Naciones Unidas S/PV.4625 (Resumption 2)

Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo séptimo año

4625ª sesión

Jueves 17 de octubre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Belinga-Eboutou	(Camerún)
Miembros:	Bulgaria	Sr. Tafrov
	China	Sr. Jiang Jiang
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sra. d'Achon
	Guinea	Sr. Traoré
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Koonjul
	México	Sra. Arce de Jeannet
	Noruega	Sr. Kolby
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur	Sr. Mahbubani

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 10 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2002/1132).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-64399 (S)

Se reanuda la sesión a las 10.10 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de dar la palabra al primer orador inscrito en mi lista, quiero informar a los miembros del Consejo de que pretendo respetar los horarios. Iniciar la sesión a las 10.00 horas y suspenderla a las 13.00 horas; reanudar la sesión a las 15.00 y levantarla a las 18.00 horas. Cuento con la cooperación de todos los oradores para comenzar con puntualidad y poder escuchar a todos los que desean intervenir.

Desearía también informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Mauritania, en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ould Deddach (Mauritania) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante Marruecos, a quien invito a sentarse a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Le deseamos todo el éxito en el cumplimiento de esta tarea. También quiero aprovechar la ocasión para manifestarle nuestro reconocimiento al Embajador de Bulgaria por la manera tan destacada en que condujo las labores del Consejo durante el mes de septiembre.

El Consejo se reúne hoy para examinar el tema de la aplicación por parte del Iraq de las resoluciones internacionales. Esta sesión tiene gran importancia tanto para la estabilidad de los países y pueblos de la región como para la paz y la estabilidad internacionales. Da fe de ello la enorme cantidad de delegaciones que han solicitado intervenir en este debate para expresar su vivo interés en el cumplimiento de la legalidad internacional y en evitar cualquier medida que pueda agravar la situación o amenazar la paz y la estabilidad en la región.

No hay dudas en cuanto a la necesidad de respetar el derecho internacional y, en particular, las resoluciones del Consejo de Seguridad, como órgano encargado de la importante y primordial responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esta convicción tiene su origen en el hecho de que cuando el Consejo de Seguridad aprueba una resolución lo hace en nuestro nombre, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y de acuerdo con las disposiciones del Artículo 24 de la Carta. Es sobre esta base que las resoluciones del Consejo de Seguridad gozan del apoyo de la comunidad internacional lo que constituye, por consiguiente, una condición que obliga a su cumplimiento.

Con respecto al Iraq, las resoluciones aprobadas por el Consejo a partir de 1990 establecen claramente cuáles son las obligaciones que debe cumplir esa nación antes de que pueda procederse al levantamiento de las sanciones. A pesar de las dificultades y obstáculos encontrados a lo largo de 10 años, en realidad el Iraq ha cooperado con las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la aplicación de lo dispuesto en las resoluciones internacionales pertinentes. Los buenos oficios del Secretario General han hecho posible convencer a las autoridades iraquíes de acceder al regreso de los inspectores. Esta voluntad fue reafirmada en la carta enviada por el Iraq de 16 de septiembre de 2002 al Secretario General. En esa carta, el Iraq expresa su disposición a recibir a los inspectores y a discutir los detalles necesarios para que puedan cumplir rápidamente con su tarea. Ulteriormente se celebraron reuniones en Viena, el 30 de septiembre y el 1° de octubre, entre el Sr. Blix y la parte iraquí, en las que la parte iraquí reiteró su decisión de cooperar con los inspectores internacionales y permitirles llevar a cabo sus labores sin condiciones o restricciones. La reunión de información ofrecida al Consejo por el Sr. Blix el 3 de octubre incluyó referencias a los puntos acordados entre el Iraq, las Naciones Unidas y el OIEA. Se convino en que esos puntos de acuerdo serán las reglas del juego. Esto ha dado la impresión de que la mayoría de las dificultades que han impedido la labor de los inspectores serán superadas.

Los fundadores de la Organización establecieron el sistema de defensa colectiva que está previsto en el Capítulo VII de la Carta. Este sistema fue diseñado de manera que el uso de la fuerza es el último recurso a

disposición del Consejo de Seguridad, después de que todos los demás recursos han sido agotados. El primer recurso de entre todos es la utilización de sanciones económicas para llevar a un Estado a cumplir con las resoluciones del Consejo. Por consiguiente, el objetivo de las sanciones es persuadir al país de la necesidad de cumplir con el derecho internacional y evitar el uso de la fuerza. Evitar el uso de la fuerza es vital tanto para el papel como para la responsabilidad de las Naciones Unidas y especialmente del Consejo de Seguridad.

Sobre esta base, y tomando en cuenta el hecho de que el Iraq ha estado de acuerdo en aceptar el regreso rápido e incondicional de los inspectores, el Consejo de Seguridad debe considerar si las resoluciones que ha aprobado hasta el momento son suficientes para permitir a los inspectores llevar a cabo sus funciones sin restricciones, o si es necesaria una nueva resolución. Independientemente de cuál sea la situación, nuestro afán por demostrar nuestro respeto por el orden internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas nos obliga a darle a los inspectores la posibilidad de cumplir con su tarea y esperar a que el Sr. Blix presente su informe antes de adoptar medida adicional alguna.

La paz y la seguridad de los Estados y pueblos del Oriente Medio obligan a todos los países sin excepción, y repito, sin excepción, a respetar el derecho internacional y dar cumplimiento a todas las resoluciones de las Naciones Unidas. Cabe recordar que las resoluciones aprobadas en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Beirut han consolidado la conciliación entre el Iraq y Kuwait y han confirmado de nuevo la necesidad de respetar la independencia y la soberanía del Iraq y también la necesidad de que éste coopere para cerrar el caso de los prisioneros y desaparecidos kuwaitíes. Han confirmado además que es necesario evitar el uso de toda acción militar contra el Iraq.

A fin de asegurar la seguridad y la estabilidad del Oriente Medio, la región debe pasar a ser una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En este sentido, debo recordar el apoyo constante del Reino de Marruecos con respecto a declarar el Oriente Medio zona libre de esas armas para asegurar la seguridad y el bienestar de todos los pueblos de la región.

No podemos ignorar ni dejar de lado el aspecto humanitario de la situación en el Iraq porque, en última instancia, quien sufre es el pueblo iraquí. No podemos olvidar la tragedia que ha venido sufriendo el pueblo hermano del Iraq durante los últimos 10 años. Muchos niños siguen muriendo debido a la desnutrición y a las enfermedades, mientras que otros se ven privados del derecho a la educación. En cuanto a los adultos, la penosa situación económica los obliga a vender sus bienes personales para poder dar sustento a sus familiares y seres queridos. Esto es algo que suele verse en las calles de Bagdad.

Habida cuenta de la crítica situación en la que se encuentra la sociedad iraquí, el Consejo de Seguridad debe ayudar al Iraq a superar esta crisis y autorizar la reanudación de las inspecciones de armas de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. El objetivo es permitir que el pueblo iraquí vuelva a gozar de una vida normal y estable.

Para concluir quiero decir que esperamos sinceramente que el Consejo de Seguridad, como defensor de la legalidad internacional y de la credibilidad de la Organización, logre alcanzar una visión común y llegue a un acuerdo en cuanto a las disposiciones para que los inspectores puedan regresar y cumplir con su tarea. Esto le daría una nueva esperanza a los pueblos de la región y del mundo entero y evitaría el flagelo de otra guerra, que, de tener lugar, tendría graves consecuencias para la estabilidad de muchos Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Marruecos por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Movimiento de los Países No Alineados por su iniciativa de solicitar este debate público, que podría haberse convocado incluso antes por iniciativa de los propios Miembros del Consejo de Seguridad. Los acontecimientos de los últimos meses han suscitado gran preocupación puesto que la comunidad internacional parece verse inmersa en la terrible lógica de la guerra.

Esto es una cuestión crítica que interesa a todos los Miembros de las Naciones Unidas. La paz y la seguridad internacionales están evidentemente en juego, como también lo está la propia credibilidad de nuestra Organización, sus principios y sus métodos de trabajo.

No sólo debiera beneficiarse el Consejo de Seguridad del parecer de los Estados que no son miembros del Consejo sobre las medidas más indicadas que se deben tomar, sino que los demás Miembros de las Naciones Unidas deben estar informados de las complejas opciones políticas que baraja el Consejo.

En momentos como los que estamos atravesando, nuestra elección colectiva debe verse orientada por la necesidad de garantizar el respeto sin condiciones de las normas del derecho internacional consagradas en la Carta de las Naciones Unidas y por las decisiones vinculantes adoptadas por el Consejo de Seguridad, así como por la posibilidad de recurrir a los instrumentos que figuran en la Carta a fin de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El uso de la fuerza militar sólo puede considerarse como una medida de último recurso.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Celso Lafer, en la segunda sesión de la Asamblea, a principios del debate general del presente período de sesiones, dijo lo siguiente:

> "El uso de la fuerza al nivel internacional es admisible sólo después de que se hayan agotado todas las alternativas diplomáticas. La fuerza debe ejercerse sólo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con arreglo a las decisiones del Consejo de Seguridad. De otro modo, se socavará la credibilidad de la Organización de una manera tal que no sólo dará lugar a la ilegitimidad, sino también a situaciones de estabilidad precaria y efímera. En el caso particular del Iraq, el Brasil considera que le compete al Consejo de Seguridad decidir las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes. El ejercicio por parte del Consejo de Seguridad de sus responsabilidades es la forma de reducir tensiones y de evitar los riesgos que entrañan las impredecibles consecuencias resultantes de una mayor inestabilidad."

No puede caber la menor duda respecto de lo que toda la comunidad internacional espera de las autoridades iraquíes. El hecho de que el Iraq se haya negado abiertamente a cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación de resoluciones del Consejo de Seguridad es motivo de gran preocupación y no carece de consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. El Iraq debe cumplir estricta e incondicionalmente con sus obligaciones de conformidad con dichas resoluciones. La comunidad internacional exige garantías plenas y comprobables de que el Iraq ha desmovilizado completamente sus programas de armas de destrucción en masa y que no está en condiciones de reactivarlos.

El Consejo de Seguridad debe actuar de conformidad con el deseo de la comunidad internacional de que se reanuden las inspecciones en el Iraq lo antes posible para garantizar así la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. A tal fin, son absolutamente necesarios el pleno cumplimiento y la cooperación de las autoridades iraquíes. Las inspecciones deben llevarse a cabo de manera independiente por las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica con una cooperación sin restricciones por parte del Iraq.

Asimismo, debería alentarse al Consejo a que defina incentivos relacionados con el cumplimiento pleno, que conduzcan a la atenuación y al levantamiento gradual del régimen de sanciones. Sólo si fuera necesario el Consejo de Seguridad debería examinar otras medidas para el cumplimiento de sus resoluciones, a la luz de la evaluación de las conclusiones a que se llegara en las inspecciones.

Confiamos en que este debate dé al Consejo de Seguridad una imagen más clara de las opiniones de los Estados Miembros sobre este tema de suma preocupación para todos.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Suiza, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Staehelin (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad esta oportunidad que nos dan de expresar nuestras opiniones sobre la cuestión del Iraq.

Suiza se pronuncia con firmeza contra toda forma de proliferación de las armas de destrucción en masa, se trate de la producción o del intento de producir esas armas, que amenazan principalmente a las poblaciones civiles. Asimismo, comparte la preocupación de que esas armas puedan caer en manos de redes terroristas internacionales. Por ende, seguirá trabajando para promover un desarme sustancial, verificable y equilibrado en los planos regional y mundial.

Suiza desea que el Gobierno iraquí respete las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de inspecciones. Toma nota de que la política de armamento aplicada por ese Gobierno en los últimos años despierta graves sospechas y considera que la única forma de disipar esas sospechas es que el Iraq acepte de forma incondicional la presencia y las inspecciones de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) en su territorio.

Suiza respalda sin reservas los esfuerzos del Consejo de Seguridad, el Secretario General y el jefe de la UNMOVIC. Ha comunicado al Jefe de la UNMOVIC que está dispuesta a participar activamente en dicha Misión, en la medida en que se requiera su asistencia. Opina que todos los denominados lugares presidenciales también deben enumerarse y abrirse sin restricciones a los inspectores. Por último, considera que las inspecciones deben ser diligentes y conducir a la eliminación efectiva de las armas prohibidas que pudieran hallarse.

Suiza entiende que deberían agotarse todos los medios pacíficos para lograr estos fines. No debería considerarse la posibilidad de recurrir al uso de la fuerza sin que se hubieran tomado en cuenta todas las consecuencias políticas, de seguridad, humanitarias y económicas que ello podría generar a corto y a largo plazo. Suiza se siente particularmente preocupada por el peligro que corre la población civil y por la forma en que un conflicto armado repercutiría en la estabilidad regional.

En este contexto, Suiza cree que el principal objetivo que debe perseguir la comunidad internacional es la eliminación de las armas prohibidas que pudieran hallarse en el Iraq. Por ello, acogió con beneplácito la disposición mostrada por el Presidente Bush, el 12 de septiembre de 2002, para buscar una solución a la crisis actual en el marco del Consejo de Seguridad. Además, Suiza saludó el anuncio hecho por el Gobierno del Iraq de su decisión de responder a los reclamos apremiantes de la comunidad internacional y aceptar el regreso de los inspectores de armas, y saludó también los resultados constructivos de las conversaciones de Viena.

Suiza considera que todos los procedimientos previstos en la Carta de las Naciones Unidas deben respetarse y que es indispensable recurrir al Consejo de Seguridad cuando se prevea que pueda recurrirse al uso de la fuerza. En particular, señala el peligro de una interpretación precipitada de la noción de legítima defensa desde una perspectiva preventiva que rebase el marco previsto en la Carta. En este sentido, favorece un enfoque de dos etapas que permita que, sobre la base del informe de los inspectores, el Consejo se asegure de que el Iraq haya cumplido sus obligaciones y que, de lo contrario, este órgano pueda tomar todas las medidas necesarias con pleno conocimiento de causa.

Suiza asigna gran importancia al respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Si bien es consciente del carácter particular de cada conflicto, se pronuncia a favor de la aplicación de todas las decisiones del Consejo de Seguridad en nombre de la credibilidad y la eficacia del derecho internacional.

Indudablemente, existe la necesidad de actuar, y de actuar con determinación, para asegurar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, pero es necesario actuar de consuno en el marco de las Naciones Unidas. Sólo las Naciones Unidas pueden conferir legitimidad internacional a una acción contra el Iraq.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Suiza las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo. Expresamos nuestra confianza en su capacidad de lograr que nuestras deliberaciones se coronen con el éxito. También felicitamos al Embajador Tafrov por su conducción de la labor del Consejo el mes pasado.

Bangladesh mantiene una fuerte preferencia por la solución pacífica de las controversias. Lo hemos dicho constantemente en el pasado, incluso al hablar en este Consejo. Como siempre, Bangladesh cree en las soluciones diplomáticas y políticas de las controversias internacionales, las cuales deben lograrse mediante debates constructivos.

Si bien reconocemos la necesidad de que se hagan cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad, las medidas a esos efectos deben basarse en las normas y convenciones del derecho internacional y gozar del respaldo de las Naciones Unidas. El objetivo de cualquier medida coercitiva debería ser realmente la necesidad de aumentar la seguridad, la paz y la estabilidad. En cuanto al tema que nos ocupa, celebramos la

decisión del Iraq de permitir el retorno de los inspectores de armas, quienes deben tener acceso pleno e irrestricto para el cumplimiento de las responsabilidades que se les han asignado. No debe obstaculizarse la labor de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección. Además, el Iraq debe acatar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre este tema.

Sin embargo, en última instancia, es menester hacer todo cuanto sea posible para evitar la guerra. Las guerras provocan muertes y destrucción, perturban las economías y exacerban el sufrimiento humano. Como se ha demostrado ampliamente en este debate, la gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas comparte estas opiniones. Es menester que se les escuche y se les tenga en cuenta.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Bangladesh por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a otros oradores al felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. También queremos rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Bulgaria, por la manera tan capaz en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

Sr. Presidente: Le damos las gracias a usted y también a los miembros del Consejo por haber convocado esta sesión pública sumamente importante sobre la situación entre el Iraq y Kuwait, en respuesta a la solicitud presentada por el Representante Permanente de Sudáfrica, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración que él formuló ayer, en la que esbozó la posición del Movimiento en relación con esta cuestión. Esta reunión es sumamente oportuna ya que la atención de toda la comunidad internacional se centra en la decisión inminente del Consejo.

Malasia se encuentra entre los que habían solicitado esta reunión para permitir que los miembros de la Organización en general expresaran su opinión antes de que el Consejo adoptara una decisión sobre esta cuestión. Esto es así porque la decisión que el Consejo está por adoptar con respecto al Iraq tiene una importancia decisiva, no únicamente para el Iraq sino también para la región y para toda la comunidad internacional. Consideramos que es adecuado que, en una cuestión tan importante como ésta, se escuchen las opiniones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Damos las gracias al Consejo por la cortesía de escuchar en primer término a los países que no son miembros del Consejo.

La cuestión que el Consejo tiene ante sí está relacionada con el regreso de los inspectores de armas de las Naciones Unidas al Iraq, después de una ausencia de cuatro años, para proseguir con la tarea que les encomendó el Consejo de despojar al Iraq de las restantes armas de destrucción en masa que se supone que este país posee. Esa tarea se le ha encomendado ahora a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), que se creó en virtud de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y está dirigida por un experto en desarme de gran experiencia, el Sr. Hans Blix.

Con arreglo a los términos de esa resolución, el Consejo encomendó al Sr. Blix y a la UNMOVIC que cumplieran su mandato guiados por los principios de profesionalismo, independencia, rigurosidad y transparencia a fin de garantizar que se pudiese poner en vigor un régimen de inspecciones eficaz. El carácter independiente, o regido por las Naciones Unidas, de la UNMOVIC es esencial y debe ser preservado para que pueda llevar a cabo su labor con credibilidad. Esto es particularmente importante, dados los problemas muy conocidos que acosaron a su predecesora, la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), que tomó la decisión irrevocable de retirarse del Iraq inmediatamente antes de las incursiones de bombardeo llevadas a cabo en diciembre de 1998, con lo que concluyó de manera abrupta su labor muy ardua pero, por lo demás, provechosa.

El Sr. Blix ya ha celebrado reuniones iniciales con la parte iraquí para establecer las modalidades relativas al regreso de los inspectores de armas bajo su nombre y mandato nuevos. Aguarda la aprobación del Consejo antes de viajar al Iraq. Con la aceptación por el Iraq del regreso incondicional de los inspectores de armas de las Naciones Unidas, el Sr. Blix está jurídicamente obligado, en virtud de la resolución 1284 (1999), a cumplir su mandato.

Malasia considera que, con la cooperación garantizada del Gobierno del Iraq, la UNMOVIC podría

cumplir su mandato y debería proceder en consecuencia, sin necesidad de otra resolución del Consejo. Según entendemos, el Sr. Blix estaba dispuesto a proceder pero se mostró inseguro y confundido en lo que respecta al propósito de las actividades, cuando los tambores de guerra comenzaron a sonar de manera más fuerte. Ahora pide orientación al Consejo, lo que es comprensible si la UNMOVIC desea llevar a cabo su labor adecuadamente y contar con la aprobación del Consejo.

No obstante, toda instrucción nueva, de ser absolutamente necesaria, debe consistir simplemente en reforzar la orientación de la resolución 1284 (1999). Cualquier desviación con respecto a esa resolución —que incluya, como se especula ampliamente, la amenaza del uso de la fuerza, entre otros elementos nuevos— algunas de los ellas sin precedentes, sólo complicaría innecesariamente la labor de la UNMOVIC. Se debe ofrecer a la UNMOVIC la posibilidad de completar la labor de la UNSCOM, y se debe dar al Iraq la posibilidad de demostrar su acatamiento total y su cooperación plena con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional, sin la amenaza del uso de la fuerza. Consideramos que el Iraq ha escuchado y escuchará el mensaje claro e inequívoco de la comunidad internacional sobre la cuestión de sus compromisos relativos a sus obligaciones.

Por consiguiente, la cuestión que el Consejo tiene ante sí no debe consistir en autorizar el uso de la fuerza contra el Iraq sobre la base de suponer el incumplimiento por parte del Iraq de la resolución 1284 (1999), sino que debe consistir en permitir que la UNMOVIC comience su labor en el Iraq lo antes posible. El Consejo debe centrarse en promover la diplomacia de las Naciones Unidas para solucionar el problema mediante inspecciones eficaces y la destrucción de las armas, y no mediante una legitimación de la guerra contra el Iraq para lograr un "cambio de régimen". La remoción de un Jefe de Estado o de Gobierno de un Estado soberano es ilegal y contraviene lo estipulado en la Carta, y nunca debe ser un proyecto que tenga el respaldo de este Consejo. Las disposiciones de la Carta sobre esta cuestión son muy claras e inequívocas, como lo han puesto de relieve muchos oradores en este debate.

Al mismo tiempo, los esfuerzos de desarme deben formar parte de un plan claro de levantamiento de sanciones, a fin de que pueda ponerse fin con rapidez a la crisis humanitaria debilitadora en el Iraq. El éxito de la actividad en curso requiere la cooperación total del Gobierno del Iraq en todos sus aspectos. Es hora de poner fin a un triste capítulo de la historia de la región y de forjar una nueva relación entre los Estados de la región, basada en la reconciliación, la fe y la confianza mutua, y un patrimonio compartido.

No obstante, eso sólo se podrá lograr con la cooperación plena del Iraq en otros ámbitos, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida una rendición de cuentas inmediata y el regreso inmediato de los prisioneros de guerra kuwaitíes y los ciudadanos desaparecidos de terceros países, así como de los archivos nacionales y de otros bienes tomados ilegalmente de Kuwait durante la invasión del Iraq contra ese país. Sólo estas acciones de parte del Iraq garantizarían el retorno a la normalidad de las relaciones entre el Iraq y Kuwait. Por consiguiente, instamos al Iraq a que no pierda esta oportunidad y a que haga lo correcto, en aras de la paz y la tranquilidad de su población, de la región y del mundo.

Mi delegación celebra el hecho de que la cuestión del Iraq se esté examinando ahora en el Consejo de Seguridad, que es en el lugar que corresponde. El tema debe ser examinado por la totalidad del Consejo, todos sus miembros deben intervenir en cada etapa de las deliberaciones. Debe solucionarse a través de los propios mecanismos y procesos del Consejo, basados en los principios y normas del derecho internacional y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Recae en los miembros del Consejo la responsabilidad de garantizar y preservar la integridad de su proceso de adopción de decisiones y hacer todo lo posible por solucionar el problema sin recurrir a la acción militar. En consecuencia, el sonido de tambores de guerra y las conversaciones sobre un "cambio de régimen" no tienen cabida y están totalmente injustificados. Nos apartan de la tarea que tenemos entre manos, que es el envío de los inspectores de la UNMOVIC al Iraq, y complican la situación.

Es claro que la mayoría abrumadora de la comunidad internacional no quiere que haya una acción militar contra el Iraq ni desea respaldarla. Esto no es sorprendente, ya que nadie quiere que se prolongue la miseria absoluta del pueblo del Iraq después de casi 12 años de sanciones sumamente debilitadoras. El pueblo inocente del Iraq estará entre una de las primeras y más numerosas bajas de cualquier empleo de la fuerza contra el Iraq. Por su bien se debe evitar la guerra. Se debe hacer todo lo posible para que la diplomacia pueda dar frutos. Su éxito supera en importancia y en duración a lo que podría lograr cualquier acción militar.

Este es el mensaje que el propio Secretario General ha reiterado a menudo, tanto en el contexto de la cuestión del Iraq como en el de otras situaciones de conflicto. En su declaración inaugural del período de sesiones de la Asamblea General, el 12 de septiembre de 2002, el Secretario General se pronunció firmemente a favor de la diplomacia y el multilateralismo. El Consejo no puede hacer menos, ya que el multilateralismo, que entraña la diplomacia de las Naciones Unidas, es la razón de ser de las Naciones Unidas. El Secretario General lo dijo de manera muy conmovedora en la segunda sesión del actual período de sesiones de la Asamblea General, cuando, al referirse a la inviolabilidad del imperio de la ley, declaró que

> "... todo gobierno que esté empeñado en el imperio de la ley en su propio país debe también estar empeñado en el imperio de la ley en los demás. Para todos los Estados es ciertamente conveniente y necesario hacer valer el derecho internacional y mantener el orden internacional."

La alternativa a la diplomacia y al proceso multilateral consiste en recurrir al uso de la fuerza armada, con todas sus consecuencias no deliberadas para la paz, la seguridad —incluida la seguridad humana— y el desarrollo. Las consecuencias no deliberadas también pueden afectar los esfuerzos mundiales destinados a combatir el terrorismo internacional, que seguramente se complicaría aún más, por lo cual podrían llegar a decaer.

Sin duda, al iniciarse un nuevo siglo y un nuevo milenio, y ante las grandes esperanzas y expectativas recogidas en la Declaración del Milenio, el Consejo no ha de querer desperdiciar los logros conseguidos tras tantos años de diplomacia cuidadosa, concienzuda y productiva.

Todos los Miembros de la Organización son custodios de la Carta, pero especialmente los Miembros que ejercen funciones en el Consejo de Seguridad, tanto los permanentes como los no permanentes. Éstos deben velar por que la Carta se defienda y se proteja, y no se menoscabe ni se deje de lado. Debe mantenerse la congruencia y la imparcialidad en las acciones y las decisiones del Consejo y no debe haber dualidad de criterio. Lo que se le exige al Iraq con respecto al cumplimiento de las resoluciones del Consejo también se debe exigir a otros, en particular a Israel, que ha hecho caso omiso de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad con toda impunidad.

Al abordar ésta y otras cuestiones relativas a la paz y la seguridad, el Consejo tiene la onerosa responsabilidad de garantizar que se preserve y se fortalezca el sistema internacional, basado en el cuerpo de leyes y normas internacionales. Los miembros del Consejo tendrán que asegurarse y convencerse de que sus acciones en el Consejo obedecen a los intereses generales de la comunidad internacional, y no a sus propios intereses nacionales. En última instancia, al Consejo se le juzgará en función de si sus decisiones se ajustan al derecho y a la legitimidad internacionales, si fortalecen a las Naciones Unidas y al proceso multilateral y si promueven la paz y la seguridad, o bien si hacen lo contrario. Se le juzgará en función de si con sus decisiones opta por el camino de la diplomacia constructiva o el de la guerra destructiva, con todas las consecuencias que ésta acarrea para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Se trata sin duda de una responsabilidad onerosa que cada miembro del Consejo debe asumir en nombre de la comunidad internacional, de parte de la cual —y cabe esperar, en aras de la cual— actúa el Consejo de Seguridad. La responsabilidad es particularmente ingente para los miembros permanentes que en virtud del poder especial que se les ha investido determinarán, más que otros, el desenlace final de esta cuestión. Confiamos en que ellos, y los demás miembros del Consejo harán lo correcto.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Malasia por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Líbano, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es un gran placer para mí expresarle nuestro sincero agradecimiento por haber respondido con tanta prontitud a la solicitud presentada por la delegación de Sudáfrica, en su calidad de presidente del Movimiento de los Países No Alineados, a fin de que se celebrara esta sesión pública para debatir la cuestión del Iraq y los acontecimientos conexos.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar el pésame, en nombre del Líbano, a los países que perdieron a ciudadanos en la tragedia ocurrida en Indonesia a consecuencia del acto terrorista perpetrado en Bali.

El hecho de recurrir a las Naciones Unidas y aplicar sus resoluciones, en particular las del Consejo de Seguridad relativas a cualquier cuestión, garantiza la solución pacífica de dichas cuestiones e impide que los Estados recurran a un acción militar unilateral que podría provocar una tragedia y engendrar un peligro que tal vez no se limite a la ubicación geográfica del problema. Esta realidad se aplica al Iraq.

En la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Beirut se reiteró la opinión unánime de los dirigentes árabes de que la solución al problema del Iraq sólo podrá lograrse mediante un diálogo entre el Iraq y las Naciones Unidas, sin exponerlo a una guerra que agravaría el sufrimiento de su población.

Acorde con la lógica del diálogo, durante la Cumbre de Beirut la República del Iraq adquirió una serie de compromisos de respetar la independencia, la soberanía, la seguridad y la integridad territorial del Estado de Kuwait y de evitar cualquier acción que pudiera hacer que se repitieran los hechos de 1990. Estos compromisos tuvieron una buena acogida entre los dirigentes árabes y además constituyen un paso preliminar hacia la cooperación del Iraq respecto de la consecución de una solución rápida y definitiva para la cuestión de los prisioneros de guerra kuwaitíes y la devolución de los bienes kuwaitíes en virtud de las resoluciones internacionales pertinentes.

En este clima de cooperación, en la Cumbre de Beirut los dirigentes árabes adoptaron una serie de posturas para apoyar al Iraq. En estas posturas primero se instaba al respeto de la independencia, la soberanía, la seguridad, la unidad y la integridad territorial del Iraq. Segundo, se exhortaba a la reanudación del diálogo entre las Naciones Unidas y el Iraq, que se inició en un clima constructivo y positivo, a fin de completar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Tercero, se instaba a que se levantaran las sanciones impuestas al Iraq y a que se pusiera fin al sufrimiento de su pueblo hermano de manera que se garantizara la seguridad y la estabilidad de la región.

Además, los dirigentes árabes expresaron su total rechazo a un ataque contra el Iraq y señalaron que una amenaza contra la paz y la seguridad de cualquier Estado árabe constituye una amenaza para la seguridad nacional de todos los Estados árabes.

Desde la Cumbre de Beirut el Iraq ha adoptado una serie de medidas constructivas adicionales que han demostrado su compromiso de abordar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la carta de 16 de septiembre de 2002 que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas el Iraq respondía a los llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. La carta anunciaba la decisión del Iraq de permitir el regreso incondicional e irrestricto de los inspectores de armas de las Naciones Unidas y supuso un primer paso hacia una solución integral que garantice la aplicación de las demás disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Una vez más, la lógica del diálogo resultó ser la única vía para garantizar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq. Las consultas celebradas entre el Iraq, el Sr. Hans Blix y el Sr. Mohamed ElBaradei llevaron a un acuerdo con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), concertado en Viena el 1º de octubre de 2002 y relativo a las disposiciones prácticas para el regreso de los inspectores de armas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Ahora lo más urgente es que los inspectores de armas de las Naciones Unidas regresen para determinar que el Iraq ya no posee armas de destrucción en masa. El Sr. Hans Blix dijo que su equipo está preparado para regresar al Iraq sobre la base de las resoluciones ya existentes. Por lo tanto, la aprobación de una nueva resolución crearía complicaciones que no tienen justificación jurídica.

La transformación de la región del Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa, en particular de armas nucleares, y la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente las relativas al conflicto en el Oriente Medio, sin distinción alguna entre los Estados, es una condición esencial para el establecimiento de una paz y seguridad duraderas en la región.

No obstante, lo que vemos en la realidad es que Israel ha desafiado constantemente las resoluciones internacionales obligatorias. Ha pasado por alto la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en la que se pide la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Se ha negado a poner en vigor la resolución 487 (1981), aprobada a raíz del acto de agresión de Israel contra el Iraq en 1981. En esa resolución se exhortaba a Israel a someter

sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Israel ha seguido almacenando armas de destrucción masiva en sus arsenales, especialmente armas nucleares, químicas y biológicas, sin ningún elemento de disuasión internacional. Israel también ha hecho caso omiso e incluso desafiado las 29 resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina, de las cuales la más reciente es la resolución 1435 (2002), en que se exigía a Israel que se retirara de las ciudades y territorios palestinos reocupados hace poco.

Israel ha recurrido a la violencia, a la agresión y a los crímenes lesa humanidad a fin de aplicar su política de expansión de los asentamientos. Continúa rechazando todos los esfuerzos en pro de una solución justa y pacífica de la cuestión del Oriente Medio, la más reciente de las cuales fue la iniciativa árabe de paz, avalada por la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Beirut. Ante esa iniciativa, que goza del apoyo unánime árabe e internacional y que ha sido acogida con beneplácito por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1397 (2002) y 1435 (2002), Israel ha respondido ocupando nuevamente la Ribera Occidental, asesinando a personas y destruyendo propiedades.

Pese a todo ello, el Consejo de Seguridad hasta el momento no ha tomado ninguna medida para garantizar que Israel cumpla con sus resoluciones; de ese modo, pareciera que Israel goza de impunidad al respecto. Esta situación sólo viene a reconfirmar la impresión de los Gobiernos y los pueblos de la región de la existencia de un doble rasero en las relaciones internacionales. La aplicación del derecho internacional se confina al Iraq mientras que se permite a Israel estar por encima de la ley.

La impresión de que existe un doble rasero en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad también la han expresado en Europa y los Estados Unidos los manifestantes que se oponen a la guerra. En la edición de 12 de octubre de 2002 de la revista *The Economist* figura un artículo titulado “Doble rasero”, que dice:

(*continúa en inglés*)

> “Ya no son sólo los árabes quienes formulan esta pregunta. La frase: ‘No a la guerra contra el Iraq. Liberen a Palestina’ ha pasado a ser el lema de los manifestantes contra la guerra en Europa y en los Estados Unidos. Ambos conflictos se han entrelazado en la mente del público de una forma que los políticos del Occidente no pueden pasar por alto. La semana pasada, al tratar de convencer a su escéptico Partido Laborista de que apoyara la acción contra el Iraq, Tony Blair, el Primer Ministro de Gran Bretaña recibió la acogida más entusiasta cuando en una parte de su discurso dijo que las resoluciones de las Naciones Unidas deberían aplicarse a Palestina de la misma forma que al Iraq.”

(*continúa en árabe*)

Esta es otra reafirmación de la necesidad de que el Consejo de Seguridad adopte un rasero único al ocuparse de sus propias resoluciones a fin de garantizar que prevalezca la justicia.

Para concluir, en su calidad de Presidente de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, el Líbano abriga la esperanza de que la respuesta positiva del Iraq a la voluntad internacional y su aceptación del retorno de los inspectores internacionales contribuyan a poner fin al sufrimiento de su pueblo y conduzcan a una solución amplia que lleve a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y, lo que es más importante, al levantamiento de las sanciones contra el Iraq. Hasta la fecha, esas sanciones han costado la vida a 1,8 millones de iraquíes, en su mayoría mujeres, niños y ancianos.

El Líbano aguarda también con interés la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y el fin de las amenazas de uso de la fuerza contra el Iraq, así como el respeto a su soberanía, independencia e integridad territorial.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante del Líbano por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por su iniciativa de celebrar esta reunión pública sobre la situación entre el Iraq y Kuwait. Acabamos de concluir un extenso debate en la Asamblea General sobre el tema del informe del Consejo de Seguridad y sobre su reforma y reestructuración. Una de las cuestiones planteadas por numerosos oradores durante ese debate fue la voluntad de

que hubiese una mayor transparencia en el funcionamiento del Consejo y en las relaciones entre el Consejo y los integrantes en general de la Organización. La decisión de celebrar una sesión pública para tratar de un tema de considerable importancia para el gran número de Miembros de la Organización atiende directamente a esta inquietud y es por lo tanto oportuna y conveniente.

La India tiene un interés vital y particular en la paz y la prosperidad de la región del Golfo. Nuestras relaciones con esta región se han desarrollado tras siglos de profundos contactos históricos, culturales, religiosos y económicos. Hoy, aproximadamente 4 millones de indios residen en la región del Golfo. En el mismo Iraq, teníamos intereses y proyectos comerciales sustanciales que se vieron afectados después de 1991. En virtud del programa "petróleo por alimentos", la India es un exportador importante. Por consiguiente, los acontecimientos en la región afectan a la India.

La India acogió con satisfacción las observaciones formuladas por el Presidente de los Estados Unidos durante el debate en la Asamblea General el 12 de septiembre de 2002, en el que señaló que los Estados Unidos colaborarían con el Consejo de Seguridad en la búsqueda de las resoluciones necesarias sobre el Iraq. También acogimos con agrado la reanudación de los esfuerzos diplomáticos bajo los auspicios de las Naciones Unidas para tratar de poner fin al estancamiento sobre las inspecciones.

Durante el debate de la Asamblea General, muchos dirigentes destacaron que la adhesión al sistema multilateral es una necesidad imperiosa para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, el Secretario General, en su discurso ante la Asamblea General, recalcó este hecho y manifestó que si bien en el Artículo 51 de la Carta se prevé el derecho de los Estados a la legítima defensa, en caso de ser atacados, cuando se trata de encarar amenazas mayores a la paz y la seguridad internacionales no hay ningún sustituto para la legitimidad única que brindan las Naciones Unidas. Al contemplar el recurso al uso de la fuerza, la cuestión de la legitimidad y el imperio del derecho internacional son importantes. Hace doce años, al enfrentar un caso de agresión, los Estados Miembros demostraron su voluntad de autorizar medidas bajo la autoridad del Consejo de Seguridad. Éstas se consignaron en las resoluciones del Consejo de Seguridad 686 (1991) y 687 (1991) Consejo de Seguridad. Sin esa autoridad no hubiese sido posible ningún apoyo para una campaña.

La India reconoce el deseo de la comunidad internacional de que el Iraq cumpla a cabalidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a la repatriación de los ciudadanos de Kuwait y de terceros países y la devolución de todas las propiedades kuwaitíes. Sin embargo, tal deseo no puede justificar ninguna medida unilateral contra el Iraq sin el consentimiento de las Naciones Unidas. Opinamos que, dadas las actuales circunstancias, todo menoscabo de la integridad territorial del Iraq podría tener consecuencias geopolíticas imprevisibles y destructivas que incluso podrían extenderse más allá de la región.

No obstante, reconocemos que hace ya cuatro años que se realizó la última inspección de las Naciones Unidas en el Iraq. La necesidad de actualizar y reforzar el régimen de inspecciones y de atar los cabos sueltos fue expresado recientemente por el Director Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Sr. Hans Blix. Si el Consejo de Seguridad estimara necesario volver a examinar la situación y establecer nuevas pautas para los inspectores de armas que irán al Iraq, la India apoyaría ese proceso. Sin embargo, antes de decidir acerca de un nuevo mandato sería importante que el Consejo reflexionara sobre el objetivo de dicha acción. El objetivo debe ser conseguir el desarme del Iraq, como se estipula en las resoluciones pertinentes.

A fin de asegurar el logro de ese objetivo, las propuestas relativas al régimen de inspección deben guardar proporción con la tarea de que se trata, es decir, la eliminación de las armas de destrucción en masa, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo. Algunas de las propuestas que se han presentado sobre el papel del Consejo y la presencia de algunos miembros de este órgano en las inspecciones, entrevistas extraterritoriales de ciudadanos iraquíes y la utilización de guardias armados de las Naciones Unidas para que acompañen a los inspectores parecen no tener precedentes y podrían suscitar una reacción adversa de parte de la opinión pública internacional. Pensamos que las condiciones que se estipulen en cualquier nueva resolución y las modalidades de su aplicación no deben ser tales que las vuelvan impracticables o lleven a su rechazo inmediato.

En el debate de la Asamblea General sobre el Consejo de Seguridad algunos oradores se refirieron a la exclusividad que reclaman los cinco miembros permanentes del Consejo en el contexto de las recientes

deliberaciones y las acciones contempladas en relación con el Iraq. Nuestra opinión es que una base tan estrecha para la adopción de una decisión sólo puede disminuir la unidad y la cohesión que deben generarse y mantenerse cuando se trata de una cuestión tan grave y de tal magnitud.

La India considera que si bien es razonable hacer más estricto el régimen de inspecciones, es también necesario que se cree un entorno propicio para el cumplimiento de las resoluciones pertinentes. Eso se ha contemplado ya en las propias resoluciones del Consejo de Seguridad; me refiero en este contexto a la sección D de la resolución 1284 (1999). Opinamos que todas las sanciones contra el Iraq deben levantarse simultáneamente si el Iraq cumple plena y efectivamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También opinamos que las sanciones no deben tener consecuencias humanitarias adversas sobre la vida de los ciudadanos iraquíes.

Para concluir, quiero sumarme al gran número de delegaciones que se han pronunciado sobre esta cuestión y reiterar que la soberanía y la integridad territorial de un Estado son inviolables. Toda medida dirigida a limitar esos atributos debe tomarse únicamente con arreglo a las disposiciones consagradas expresamente en el Capítulo VII de la Carta.

Por lo tanto, es fundamental que bajo la égida de las Naciones Unidas se exploren exhaustivamente todas las posibles alternativas que puedan ayudar a evitar el recurso a la acción militar. Debe hacerse el máximo esfuerzo para asegurar que se mantengan la paz y la estabilidad de la región ya que lo que hagamos puede muy bien ser decisivo en lo que atañe a las relaciones entre los Estados. No debe tomarse en forma precipitada ninguna medida que afecte negativamente a los países de la región ni a los países que tienen intereses vitales en la región. Las medidas del Consejo no sólo deben ser legítimas; también deben verse como tales. Por nuestra parte, consideramos que la primera medida que debe tomarse con carácter urgente es facilitar el retorno de los inspectores al Iraq. El Consejo debe adoptar su posición teniendo en mente esa tarea fundamental.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nguyen Thanh Chau (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber respondido con tanta celeridad a la solicitud formulada por Sudáfrica en su calidad de actual Presidente del Movimiento de los Países No Alineados de que se convocara este importante debate sobre esta cuestión que interesa sobremanera a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Pienso que al hacerlo está manteniendo a los miembros del Consejo en sintonía con el sentir y el pensar de los países que no son miembros del Consejo, lo que a su vez puede ayudar en las consultas de los miembros del Consejo sobre el proyecto de resolución sobre el que tanto se ha discutido.

La cuestión del enfrentamiento con el Iraq, que parece inminente, está subiendo de tono de un modo tal que en cualquier momento podría concretarse un ataque militar a ese país. Se está describiendo al Iraq como un réprobo que ha desarrollado y almacenado armas de destrucción en masa y que mantiene relaciones con la odiada red de Al-Qaida. No obstante, ¿acaso hay pruebas fehacientes que no dejan la menor duda? Creo que en este caso el diablo no es tan negro como lo pintan. Si bien la segunda acusación parece infundada, como lo indica un reciente informe de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la primera se basa simplemente en el razonamiento de que si el Iraq se negaba a acatar una resolución de las Naciones Unidas era porque tenía algo que ocultar. Sólo los expertos pueden determinar si es o no verdad que el Iraq ha fabricado y almacenado armas de destrucción en masa. Ahora que el Gobierno del Iraq ha aceptado sin condiciones el retorno al Iraq de los inspectores internacionales de armas se ha superado un gran escollo. Dejemos, pues, que vuelvan los inspectores y que lleven a cabo la tarea que se les ha encomendado; prejuzgar y adelantarse a los hechos no favorecerá su tarea. La acción política, no la militar, es la única manera de salir de este estancamiento. Estamos convencidos de que los esfuerzos diplomáticos dirigidos a este fin darán más prestigio a este Consejo.

La esencia de esta cuestión es la siguiente: si la voluntad política está a favor de la guerra, la paz no tendrá la menor posibilidad de triunfar, pero si está a favor de la paz, entonces los Estados Miembros debemos atenernos a la Carta de las Naciones Unidas, brindándole a la paz al menos una última oportunidad. Los Artículos 51 y 2 de la Carta son muy claros al respecto. No voy a hacer perder el tiempo al Consejo citando esos artículos en esta ocasión. No obstante, en ese sentido, mi delegación está plenamente de acuerdo con lo

que dijo el Secretario General en la segunda sesión de la Asamblea General, el 12 de septiembre de 2002:

> "Todo Estado, de ser atacado, tiene el derecho inmanente de legítima defensa con arreglo al Artículo 51 de la Carta. Pero en toda otra situación, cuando los Estados toman medidas para hacer frente a amenazas más generales a la paz y la seguridad internacionales, la legitimidad sin par que aportan las Naciones Unidas no tiene sustituto."

En este sentido, mi delegación desea dejar en claro que todo intento de cambiar el sistema político de un Estado soberano mediante la fuerza de las armas es inaceptable ya que constituye una flagrante violación de la Carta y del derecho internacional, y sienta un precedente muy peligroso en las relaciones internacionales. Creo que nadie quiere convertir este mundo en "Apocalypse Now".

En el curso de la historia reciente, hemos sido testigos de la intensificación de un conflicto hasta alcanzar las dimensiones de una guerra total debido a una decisión adoptada en circunstancias similares. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que haga todo cuanto pueda para evitar todo tipo de enfrentamiento militar, que con toda certeza pondrá en peligro la paz y la estabilidad de la región y de el mundo entero.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el Representante de Djibouti, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*habla en ingles*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero manifestarle cuánto me complace verlo presidir el Consejo durante este mes.

Mi delegación hace suya la declaración formulada ayer por el Embajador Dumisani Shadrack Kumalo de Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También quiero expresar el agradecimiento de mi delegación por la respuesta positiva del Consejo con respeto a la celebración de esta sesión de emergencia sobre la situación entre el Iraq y Kuwait.

Dado los objetivos contradictorios que se intentan alcanzar dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas, las incertidumbres que empañan al actual clima político son estremecedoras. Nos encontramos en una encrucijada de la historia. Como han indicado todos los demás oradores que han intervenido con anterioridad, este debate tiene un objetivo esencial: permitir que más de 175 naciones en las Naciones Unidas que no son miembros del Consejo de Seguridad hagan oír su voz y que sus opiniones sean debidamente tenidas en cuenta.

No se puede subestimar la enorme responsabilidad que se le ha otorgado al Consejo de Seguridad. Ello es así porque parece ser, estamos de acuerdo, que el Consejo de Seguridad tiene el mandato y la responsabilidad exclusiva de decidir sobre el régimen de desarme del Iraq, el regreso de los inspectores, la realización de las inspecciones, y la responsabilidad de garantizar el pleno cumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones pertinentes. Además, en el caso de que no haya ningún tipo de cumplimiento, o de que haya rechazo u obstrucción por parte del Iraq, sólo el Consejo de seguridad tiene el mandato de trazar un nuevo rumbo. Consideramos que a través de la paciencia y las negociaciones, por arduas que éstas sean, surgirá una política sobre el Iraq unificada e internacionalmente aceptable. También creemos que nadie quiere la guerra y que todos reconocen que si el Consejo autoriza una acción militar, será únicamente una acción justificada en última instancia.

Siempre es necesario que se nos recuerde que si la justificación del uso de la fuerza es la existencia en el Iraq de armas de destrucción en masa, la solución lógica, por tanto, reside en que los inspectores retornen al Iraq para llevar a cabo inspecciones exhaustivas y sin limitaciones. Si a este proceso se le da una oportunidad, el Sr. Blix y sus colegas podrían desempeñar sus tareas y el Consejo podría recibir un informe a su debido tiempo sobre el grado de colaboración y sobre el grado de cumplimiento o no cumplimiento por parte del Iraq. Le incumbe al Iraq, por tanto, el estar a la altura de la promesa que ha reiterado muchas veces en las últimas semanas, asegurando que está dispuesto a recibir a los inspectores y a resolver todas las cuestiones que pueden ser un obstáculo para una cooperación conjunta.

El Consejo se enfrenta, efectivamente, a una situación sin precedentes que requiere un examen inmediato. El Consejo debe considerarse satisfecho con la exactitud y la imparcialidad de la información que recibe, en la que se supone que fundamenta sus decisiones cruciales. Más que nunca, la integridad y credibilidad del Consejo están en juego, ya que la comunidad internacional considera que cualquier decisión o acción que finalmente adopte el Consejo será adoptada de manera muy cuidadosa y con gran convicción. La elección del Consejo debe hacerse con moderación, sabiduría y

con la mayor imparcialidad. Como el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad es muy consciente de que el desafío que tiene hoy ante sí es un desafío que nos afecta a todos. Por consiguiente, la comunidad internacional deposita su esperanza en las manos, el corazón y en la mente de los miembros del Consejo.

La situación entre el Iraq y Kuwait es una vieja historia que no parece tener fin, mientras el pueblo del Iraq continúa siendo objeto de la pobreza más abyecta y de unas condiciones de vida deplorables. Es lamentable e inaceptable para el destino de nación encontrarse atrapado en un juego político que continúa teniendo consecuencias humanitarias espantosas. Si bien ha habido evidentemente una interrupción en las inspecciones desde 1998, seguimos creyendo que, hasta ese momento, se consiguieron progresos para desarmar al Iraq. El actual estado de las negociaciones entre Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Iraq ofrece un destello de esperanza que hay que captar. No malgastemos esta oportunidad de lograr los objetivos esenciales que figuran en las resoluciones 686 (1991), 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, al tiempo que garantizamos el pleno respecto por la soberanía, integridad territorial y la independencia política del Iraq.

El Iraq también tiene que garantizar un respeto sincero y una cooperación de buena fe con el Comité Internacional de la Cruz Roja para hallar una solución definitiva a las reclamaciones de Kuwait, especialmente con respecto a los ciudadanos kuwaitíes desaparecidos desde 1991.

Mi país se identifica, naturalmente, con la perspectiva árabe de advertencia contra la guerra en un momento en que la comunidad internacional se ha movilizado para combatir el terrorismo, después de la tragedia del 11 de septiembre y contra el telón de fondo de la destrucción y derramamiento de sangre prevalecientes en los territorios palestinos. Estas son cuestiones que claman por atención urgente y soluciones duraderas. Merecen la acción concertada de la comunidad internacional. Ningún engaño o abandono puede sustituir, por lo tanto, a la acción de tratar el problema esencial en el Oriente Medio: la ocupación de las tierras árabes de Israel.

El discurso del Presidente Bush ante la Asamblea General el 12 de septiembre animó a la comunidad internacional porque, como se esperaba, introdujo la opción diplomática en la crisis actual. Esa fue una medida prudente y muy alentadora, mediante la cual se aceptaba la primacía de la seguridad colectiva internacional. El Secretario General, en su discurso histórico ese mismo día, formuló varias observaciones importantes acerca de la necesidad y de la sagacidad de trabajar juntos para acatar el derecho internacional y mantener el orden internacional. Únicamente mediante la acción multilateral, dijo, podemos vencer al terrorismo y a la tiranía, dar a los pueblos una oportunidad de salir de las penurias de la pobreza, la ignorancia y la enfermedad, y garantizar que la apertura de los mercados traiga consigo beneficios y oportunidades para todos. Por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con él cuando dice que esta Organización universal tiene un lugar especial.

Para concluir quiero recordar lo que declaró el extinto Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy:

> "La palabra 'crisis' escrita en chino está compuesta por dos caracteres. Uno representa peligro y el otro representa oportunidad."

En esencia, hoy estamos aquí con el fin de hacer una elección decisiva entre esas dos alternativas en conflicto.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Djibouti por sus amables palabras. Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Israel en la que solicita se le invite a participar en el debate que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lancry (Israel), ocupa el lugar que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Liechtenstein, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Al igual que muchos oradores que me han precedido, acojo con beneplácito este debate público sobre una

cuestión de especial importancia para la seguridad mundial y para el futuro de esta Organización. Sería poco adecuado decir que nunca antes se había celebrado un debate sobre el tema que estamos examinando; por el contrario, se han abarcado todos los aspectos desde todos los ángulos posibles. Sin embargo, no se ha hecho en esta forma ni en este Salón, y eso es lo que se necesita, ya que cualquier medida que el Consejo adopte respecto de esta cuestión requiere el consenso más amplio posible.

No cabe duda de que todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, sean relativas al Iraq o a otras cuestiones, deben ser aplicadas plenamente. El desafío y el incumplimiento de las decisiones jurídicamente vinculantes debilitan la eficacia y la credibilidad de toda la Organización y, por lo tanto, no deben ser aceptados. Por consiguiente, es indispensable que el Consejo actúe con un espíritu de decisión común para permitir que la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) reanude la labor que la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) nunca logró concluir, y que el Iraq ofrezca una cooperación incondicional y el acceso total y sin restricciones a todos los lugares y las instalaciones que la UNMOVIC desee visitar. Tal como pidió el Consejo hace 12 años, finalmente hay que llevar a cabo la destrucción y el retiro de todas las armas de destrucción en masa. Si bien, desde un punto de vista estrictamente jurídico, no se necesita una nueva resolución, no hay duda de que en este momento se trata de una necesidad política. Dadas las repercusiones de la presente situación, es fundamental contar con normas claras que rijan el cumplimiento del Iraq. Además, hay que elaborar esas normas de manera tal que garanticen, en todo momento, que el proceso de inspección sea digno de crédito.

Si asegurar el pleno cumplimiento de sus decisiones es indispensable para la credibilidad del Consejo, éste hace frente, al mismo tiempo, a otro problema: como Organización creada para promover la paz y, en particular, para lograr la solución pacífica de las controversias, debe hacer todo lo posible, y de manera perceptible, para velar por el cumplimiento y la aplicación de sus decisiones sin recurrir al uso de la fuerza. Por lo tanto, sólo se debería considerar la acción militar cuando todos los demás medios hayan fracasado y se haya demostrado claramente el incumplimiento por parte del Iraq.

El Consejo de Seguridad decide el mandato del régimen de inspección y, por lo tanto, el Consejo es el árbitro del cumplimiento y la aplicación, sobre la base de las conclusiones de la UNMOVIC. De conformidad con la Carta, el Consejo es también el que debe autorizar el uso de la fuerza.

Evidentemente, el uso la fuerza armada en el Iraq tendrá inmensas consecuencias, que el Consejo debe ponderar cuidadosamente antes de adoptar tal decisión. En primer lugar, existe el riesgo de crear mayor inestabilidad en una región ya profundamente perturbada, perturbación que se debe justamente a la falta de aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, hay que tener en cuenta también la cuestión del tipo de participación o acción que prevé el Consejo después de una posible intervención armada. Habida cuenta de lo anterior y de la magnitud de lo que está en juego, resulta fundamental que el Consejo actúe muy unido y con el firme apoyo de todos los miembros. Sólo de esta manera podrá obtener la necesaria legitimidad política.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Liechtenstein sus amables palabras.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar darle las gracias personalmente a usted, y a los demás miembros del Consejo, por haber accedido a mi solicitud de hacer uso de la palabra ante este órgano, que es el principal garante de la paz y la seguridad internacionales. Conozco sus notables dotes de diplomático, y por ello confío en que la labor del Consejo durante este mes será productiva. Quiero también dar las gracias a nuestro amigo y colega, el Embajador de Bulgaria, quien dirigió de manera destacada la labor del Consejo el mes pasado.

Nos complace ver que las relaciones entre el Iraq y Kuwait, dos Estados independientes y soberanos, Miembros de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados, se han normalizado. Alentamos a estos dos países amigos a que sigan haciendo cuanto esté a su alcance para resolver las cuestiones pendientes. Esto contribuiría a establecer la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Mi país, la República Popular Democrática Lao, ha seguido de cerca y con la mayor atención la cuestión del Iraq. Durante la reunión celebrada el 18 de septiembre, los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados instaron al Iraq y a las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos en búsqueda de una solución amplia, justa y duradera de todas las cuestiones pendientes entre ambas partes. Los Ministros también insistieron en la urgencia de encontrar una solución pacífica a la cuestión del Iraq para mantener la autoridad y la credibilidad de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como la paz y la estabilidad en la región y en todo el mundo.

No existe la menor duda de que la cuestión del Iraq domina actualmente el panorama internacional. ¿Por qué es así? ¿Qué debemos hacer?, o mejor dicho, ¿cómo deberíamos resolver este problema? Algunos esgrimen una multitud de argumentos y defienden desde su punto de vista, a capa y espada, el uso de la fuerza para alcanzar su objetivo. Otros ofrecen una opinión contraria basada en el arreglo pacífico de las controversias. A nuestro humilde entender, y en virtud de la Carta y el derecho internacional, debemos explorar todos los medios pacíficos para resolver los problemas pendientes y hacer todo lo posible para evitar la guerra, la que sólo puede causar mayores sufrimientos al pueblo iraquí. El pueblo del Iraq es un pueblo mártir que no ha cometido delito alguno, que ya ha sufrido demasiado y que no merece sufrir más. El mundo prestará un gran servicio al pueblo iraquí ayudándole a encontrar una solución pacífica a esta cuestión.

Se nos ha dicho que la cuestión del Iraq tiene que ver con la eliminación de las armas de destrucción en masa. Además, se ha declarado que no cabe duda de que el Iraq posee armas químicas y biológicas y que tendrá la capacidad de producir armas nucleares en un futuro cercano. En este sentido, numerosos países sostienen que corresponde a las Naciones Unidas, la única organización de carácter universal, conducir las inspecciones sobre el terreno para verificar la veracidad de esas afirmaciones. Nos complace observar que el Iraq, para demostrar su sinceridad, ha aceptado incondicionalmente las inspecciones de las Naciones Unidas. En este sentido, la República Popular Democrática Lao hace un llamamiento a la inmediata reanudación de las inspecciones de las Naciones Unidas en el Iraq y manifiesta su esperanza de que con ello la cuestión del Iraq sea resuelta de manera rápida y pacífica.

En el mundo de hoy, donde el diálogo y la cooperación entre los Estados siguen predominando, es importante que la comunidad internacional reclame firme y vigorosamente el arreglo de las controversias por medios pacíficos. Creemos que cualquier conflicto, sea cual sea su complejidad, puede y debe resolverse pacíficamente. En este espíritu, instamos a la comunidad internacional a hacer todo los que esté a su alcance para resolver la cuestión del Iraq rápida y, sobre todo, pacíficamente.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de República Popular Democrática Lao las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Angola, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Quiero también expresar mi agradecimiento al Presidente anterior por la manera competente y sensata en que dirigió la labor de este órgano durante su mandato.

En segundo lugar, quiero reconocer la visión de la Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados al solicitar la convocación de esta sesión y la sagacidad del Consejo de Seguridad, particularmente la de su actual Presidencia, por proceder a convocarla, permitiendo así la participación de todos los Estados Miembros en el debate de la crisis más importante y grave de la actualidad. Las consecuencias de no llegar a un consenso sobre la cuestión que tenemos ante nosotros podrían ser trascendentales y afectar a todos y a cada uno de los Estados Miembros y también a esta Organización. La elección que tenemos ante nosotros es una elección entre la paz y la guerra. Las opciones son si la comunidad internacional tiene o no tiene un papel que desempeñar en la solución de esta crisis en un mundo que se está tornando cada vez más multilateral.

Angola siempre ha manifestado su compromiso con las Naciones Unidas y en especial con el Consejo de Seguridad, cuyo mandato es mantener la paz y la seguridad internacionales. Al ingresar a las Naciones Unidas poco después de la independencia, mi Gobierno ratificó los principios y valores que constituyen la esencia de la Carta de esta noble Organización.

Mi Gobierno condena cualquier acción unilateral por parte de cualquier Estado Miembro que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales, traicione los principios de la Organización y socave su papel. Por consiguiente, en 1990, Angola condenó inequívocamente la invasión de Kuwait por la fuerzas militares del Iraq. Mi Gobierno confía en la capacidad del Consejo de Seguridad para cumplir con su mandato. Por lo tanto es indispensable que el Gobierno del Iraq redoble sus esfuerzos en aras de la plena e inmediata aplicación de las resoluciones 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, puesto que constituyen el único camino internacionalmente reconocido para salvaguardar la paz y la justicia a través del consenso. Por otra parte, la aplicación de esas dos resoluciones clave puede ser la piedra angular para la solución de la crisis actual. Creemos que los antecedentes relativos a la aplicación de estas dos resoluciones clave han permitido a la comunidad internacional y al Gobierno iraquí la comprensión necesaria acerca de las inquietudes mutuas, con lo que se han eliminado todos los obstáculos que se percibían para su plena e inmediata aplicación.

En los últimos días, el Gobierno iraquí ha dicho estar dispuesto a respetar y aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial en cuanto al regreso incondicional de los inspectores al Iraq. La Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y el Organismo Internacional de Energía Atómica son los mecanismos establecidos a través de los cuales debe cumplirse este compromiso. Mi Gobierno acoge con beneplácito los progresos alcanzados hasta el momento. No obstante, compartimos la inquietud de otros Estados Miembros al subrayar que sólo se lograrán progresos significativos si se llevan a cabo inspecciones incondicionales y sin restricciones.

Considero que la comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, y en especial a través del Consejo de Seguridad, debe seguir trabajando con el Gobierno iraquí a fin de lograr progresos significativos en la solución de esta crisis. Las resoluciones 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, y todas las resoluciones posteriores sobre la situación en el Iraq, siguen siendo instrumentos viables y pertinentes. Por ello, nuestros esfuerzos deben orientarse a garantizar su plena aplicación.

Para concluir, quiero decir que antes de adoptar cualquier medida al amparo del Capítulo VII de la Carta, Angola considera que la comunidad internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debe buscar una solución pacífica teniendo en cuenta que las medidas previstas en el Artículo 42 de la Carta deben ser un último recurso y sólo deben utilizarse si representan la voluntad colectiva de la comunidad internacional encarnada en este Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Angola por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de Palestina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, es para mí un placer expresar nuestra complacencia al verlo presidir esta sesión. Permítame también dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por habernos brindado esta oportunidad de participar en un debate tan importante. En este contexto, también queremos expresar nuestro agradecimiento a Sudáfrica por su iniciativa de solicitar la celebración de esta sesión en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

Al igual que los demás países árabes e islámicos y que la abrumadora mayoría de los pueblos y Estados del mundo, Palestina se siente sumamente preocupada y tiene graves temores en cuanto a la creciente posibilidad de que tenga lugar un nuevo estallido de guerra en la región del Oriente Medio. También nos inquietan las posibilidades cada vez mayores del uso de la fuerza militar contra el Iraq, un Estado hermano y miembro de las Naciones Unidas, y nos preocupa la posible invasión y ocupación del Iraq. Si alguno de esos hechos ocurriera, ello llevaría naturalmente a una mayor destrucción en el Iraq y a un mayor sufrimiento para su pueblo. Además, esos acontecimientos tendrían consecuencias sumamente negativas para la región en su conjunto, alentarían el extremismo e intensificarían el odio hacia quienes emprendieran ese tipo de acciones. Resulta muy difícil imaginar la estabilidad en el Iraq o en la región si ocurrieran esos acontecimientos. El uso de la fuerza militar y el recurso a la guerra, sin duda no son una solución. Es algo que se debe evitar.

A pesar de los tambores de guerra que hemos venido escuchando últimamente, ha habido algunos acontecimientos positivos. Por un lado, esta cuestión se ha remitido a las Naciones Unidas en lugar de haberse emprendido una acción unilateral y, por otro lado, el Iraq ha aceptado el regreso sin condiciones de

los inspectores. Creemos que deberíamos aprovechar esos dos elementos y solucionar la crisis actual mediante el pronto regreso de los inspectores para garantizar que no hay armas de destrucción en masa y tranquilizar así a la comunidad internacional en cuanto a esa importante cuestión.

El Consejo de Seguridad ha aprobado suficientes resoluciones sobre este tema. Las recientes negociaciones celebradas en Viena y la posición posterior del Iraq parecen indicar la posibilidad de que se llegue a acuerdos aceptables entre las Naciones Unidas y el Iraq a fin de garantizar el pleno acatamiento de la resolución en la que se insta a la destrucción de todas las armas de destrucción en masa y a la confirmación de que no hay armas de ese tipo en el Iraq. Sin embargo, si los miembros del Consejo consideran necesario aprobar una nueva resolución, es importante que dicha resolución no contenga peticiones imposibles de cumplir ni incluya de antemano el uso de la fuerza. Cualquier nueva resolución del Consejo debe servir de puente que lleve a la aplicación de las resoluciones previas y no de puente que lleve a la guerra.

Poco antes de la última crisis, los Estados árabes lograron grandes avances en pro de una reconciliación árabe con respecto a la situación entre el Iraq y Kuwait. La Cumbre celebrada en Beirut fue un paso muy importante en esa dirección. Queremos reiterar nuestro compromiso con el espíritu de la Cumbre y con las decisiones y resoluciones allí aprobadas, incluidas las relativas a la cooperación con la Comisión Tripartita a fin de resolver el problema del retorno de bienes y prisioneros kuwaitíes y de los ciudadanos de terceros países que aún se encuentran en el Iraq.

Es muy difícil para los árabes creer que el uso de la fuerza contra el Iraq serviría para defender el derecho y la legitimidad internacionales o para garantizar el respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Creerlo es aún más difícil cuando todos los árabes, y de hecho el mundo entero, han sido testigos de la violación y el rechazo de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del desacato de las disposiciones del derecho internacional por parte de un único Estado. Por supuesto, ese Estado es Israel, al cual el Consejo de Seguridad considera la única Potencia ocupante actual en el mundo y que, dicho sea de paso, ha obtenido ilegalmente varias armas de destrucción en masa. Hace sólo unas horas, los tanques israelíes volvieron a destruir los hogares de civiles en Rafah y causaron la muerte de por lo menos cinco personas y provocaron lesiones a otras cuarenta. Lo que necesitamos es que los Miembros traten de recuperar, aunque sea parcialmente, la credibilidad del Consejo y de esta Organización internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al observador de Palestina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Belarús, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ivanou (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús ha venido siguiendo muy de cerca los acontecimientos relativos al Iraq, así como el examen de este tema en las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito la modalidad de esta sesión del Consejo del día de hoy.

Observando que es necesario que el Iraq cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Presidente y el Gobierno de la República de Belarús celebran la decisión de los dirigentes iraquíes de permitir la reanudación de la labor de los inspectores de las Naciones Unidas en ese país, sin condiciones previas. Mediante esta decisión, el Iraq ha demostrado su aspiración de entablar un diálogo constructivo con las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Belarús insta a los Estados miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen este enfoque constructivo, que permite una salida política de la delicada situación actual. Apoyamos el resultado de las consultas celebradas en Viena en torno a este problema.

Belarús no puede coincidir con las posiciones asumidas por los Estados que consideran que la cuestión iraquí sólo puede solucionarse mediante el uso de la fuerza. Apoyamos la utilización de medios políticos y diplomáticos para la solución de este problema, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y nos pronunciamos en contra de la adopción de cualquier medida militar unilateral que no cuente con el mandato pertinente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad es el órgano al que corresponde la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, el Consejo no debe permitir una acción militar contra el Iraq pues puede provocar un grave conflicto internacional de consecuencias imprevistas.

Consideramos que la celebración de un diálogo constructivo entre los dirigentes del Iraq, el Secretario General de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto, y la garantía de que los inspectores de las Naciones Unidas puedan realizar su labor sin trabas son las directrices fundamentales que deben guiar los esfuerzos internacionales para el logro de una solución pacífica de la cuestión iraquí.

La República de Belarús acoge con beneplácito la adopción de la resolución 1409 (2002) del Consejo de Seguridad, que simplifica considerablemente la aplicación del programa petróleo por alimentos. Pedimos que se mitigue de forma gradual el régimen de sanciones impuesto por las Naciones Unidas al Iraq, que socava la situación social y económica de ese país y tiene graves consecuencias humanitarias para su población.

Belarús procura la solución política de todas las controversias internacionales. Expresamos la esperanza de que la cuestión del Iraq se considere objetivamente y pedimos al Consejo de Seguridad que adopte una decisión equilibrada en bien de la paz y la seguridad, no sólo en el Oriente Medio, sino en el mundo entero.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero expresarle mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confiamos plenamente en que sus cualidades y sabiduría conducirán la labor del Consejo al logro de nuestros objetivos anhelados. También quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento a su predecesor, mi amigo, el Embajador de Bulgaria, por haber dirigido la labor del Consejo el mes pasado. Asimismo, doy las gracias a otro amigo, el representante de Sudáfrica, por haber solicitado la celebración de esta sesión para que se escucharan las opiniones y posiciones de los Estados en torno a este tema.

Para el logro de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo es preciso que las Naciones Unidas desempeñen un papel más activo y que se intensifiquen los esfuerzos diplomáticos y políticos. Sin lugar a dudas, la mejor forma de mantener paz y la seguridad internacionales es utilizando medios diplomáticos, así como examinando de manera total y profunda las diferentes aristas del problema, sus efectos y sus consecuencias regionales e internacionales, no usando la fuerza.

La etapa actual de la situación en la región del Golfo Arábigo es sumamente delicada y plantea un sinnúmero de riesgos. Esta cuestión requiere sentido común y visión de futuro para evitar el estallido de otra guerra de consecuencias imprevisibles y desagradables, que provocarían la inestabilidad de la región y podrían repercutir negativamente en la paz y la estabilidad del mundo entero. Además, esa guerra podría reavivar los odios, la hostilidad, los resentimientos, la sed de venganza y la violencia, y generar catástrofes humanitarias que más vale que el mundo no sufra.

La aceptación por el Iraq del retorno de los inspectores de las Naciones Unidas, las garantías dadas por este país en el sentido de que facilitará la misión de dichos inspectores y su compromiso de que no obstaculizará la labor de éstos deberían permitir que se acelerara el retorno de los inspectores a fin de que completaran su labor. Cabe esperar que los inspectores presenten un informe en el que se diga que el Iraq está libre de armas de destrucción en masa y cumple todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la relativa a la liberación de los prisioneros de guerra kuwaitíes y de terceros países, y la devolución de las propiedades kuwaitíes. Ello, sin lugar a dudas, conduciría al levantamiento de las sanciones económicas impuestas al Iraq, que afectan a ese hermano pueblo, y ayudaría a preservar la unidad, la seguridad y la integridad territorial del Iraq.

Al tiempo que las Naciones Unidas insisten en que el Iraq aplique todas las resoluciones de legalidad internacional, no podemos olvidar el desprecio mostrado por el Gobierno israelí por esas resoluciones. Las Naciones Unidas no están muy satisfechas con el cumplimiento por Israel de las numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

No cabe duda de que la falta de determinación de las Naciones Unidas con respecto a garantizar la aplicación de estas resoluciones de legitimidad internacional y el hecho de que la comunidad internacional hace caso omiso del rechazo de Israel en cuanto a aplicarlas se cuentan entre los principales motivos de la tragedia y la inestabilidad actuales en el Oriente Medio. La declaración de un ministro del Gobierno de Israel de que todas las resoluciones del Consejo de Seguridad deben archivarse en el papelero nos hace ver claramente el

hecho de que Israel no se ha comprometido a honrar las resoluciones de legitimidad internacional. De acuerdo con Israel, esas resoluciones no se deben aplicar y no se ha dispuesto un procedimiento para su aplicación. Israel ha hecho caso omiso de todas las resoluciones aprobadas desde 1948 y únicamente escucha las advertencias formuladas por países poderosos e influyentes. Esto en sí mismo es un desafío a la legitimidad internacional y un desprecio por la paz y la seguridad de la región.

Los dobles criterios y la falta de compromiso de Israel con la aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional socava la credibilidad del Consejo. De hecho, eso alienta a otros países a hacer caso omiso de esa legitimidad y a no respetarla. No se puede alegar que las resoluciones que no se establecen con arreglo al Capítulo VII de la Carta no son vinculantes; de ser así, ¿qué valor tienen? Las resoluciones del Consejo de Seguridad, independientemente del capítulo en virtud del cual se adopten, son vinculantes para la comunidad internacional, en particular porque en ellas se abordan cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Son especialmente vinculantes para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, porque esos países han participado en su redacción y aprobación.

Ese compromiso y la obligación de aplicar esas resoluciones inciden en la credibilidad de esos Estados. Se supone que el Consejo de Seguridad adoptará medidas prácticas a fin de asegurar la aplicación de sus resoluciones cuando la parte en cuestión se niega a hacerlo, como ha ocurrido en muchos otros lugares del mundo, incluso en lo que respecta a la situación actual del Iraq.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Arabia Saudita por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Albania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nesho (Albania) (*habla en inglés*): Hemos seguido con gran preocupación los acontecimientos actuales en el Oriente Medio, así como las amenazas planteadas a la paz y la seguridad de la región y el mundo debido a la naturaleza maligna del régimen de Saddam Hussein.

Si bien toda la comunidad internacional se encuentra unida en la lucha por erradicar el terrorismo internacional, el Iraq, por su producción de armas de destrucción en masa, sigue siendo una amenaza para la comunidad internacional. Hoy, nosotros, en las Naciones Unidas, hacemos frente a una realidad en la que una de las partes sigue con la retórica de excusas sin contenido y continúa haciendo caso omiso de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, mientras que la comunidad internacional ha participado en un debate prolongado relativo a la forma y la legitimidad de una medida que es importante y está moralmente justificada.

Albania opina que la acción inmediata por parte del Consejo de Seguridad es de máxima importancia. Creemos que la posición de los Estados Unidos, como se expuso el 12 de septiembre ante la Asamblea General

> “No podemos cruzarnos de brazos mientras acecha el peligro. Debemos defender nuestra seguridad y los derechos y esperanzas permanentes de la humanidad.” (*A/57/PV.2, pag. 9*)

es la posición más realista. Albania reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General y del Consejo de Seguridad tendientes a encontrar una solución justa para la cuestión del Iraq.

Ningún régimen dictatorial que haya hecho gala de una naturaleza agresiva en las relaciones internacionales, suprimido los derechos humanos y cometido crímenes contra sus propios ciudadanos tiene el derecho moral de representar la soberanía del pueblo de su país, cuya voluntad e ideas mantiene sujetas con las cadenas de una autoridad criminal.

No hace mucho tiempo, Albania estuvo bajo el dominio de un régimen dictatorial. Los resultados de las elecciones bajo ese régimen fueron del 99,99% a favor del Caudillo. En realidad, constituía una cárcel para todo el país y la soberanía del Estado estaba representada por la voluntad de un solo dictador. Esos regímenes dictatoriales generan crisis constantes a fin de prolongar su existencia. Para evitar esas crisis en el futuro, las medidas que adopte la comunidad internacional para asegurar la paz y la estabilidad en la región son tan importantes como el establecimiento de la libertad y los derechos reconocidos por la ley de los que sufren bajo esos regímenes totalitarios.

Hace tres años, reconocimos la posición compleja del Consejo de Seguridad al tomar una determinación acerca de la intervención de la comunidad internacional contra el genocidio que perpetró el régimen criminal de

Milosevic contra los albaneses de Kosovo. Muchos Estados estaban indecisos en lo que respecta a la intervención contra un Estado soberano. Además, la propaganda del régimen de Milosevic presentó el conflicto como un enfrentamiento de civilizaciones y una amenaza al cristianismo por parte de los albaneses musulmanes de Kosovo. En nombre de la paz, la seguridad y la protección de los derechos humanos, las medidas adoptadas por la comunidad internacional demostraron ser adecuadas, imprescindibles y de largo alcance para prevenir una tragedia humana.

Mediante esa intervención no se tenía el propósito de demostrar prepotencia, autoridad ni una postura unilateral, sino defender los derechos del pueblo a vivir en libertad. No fue concebida para proteger a los albaneses musulmanes de los serbios cristianos ortodoxos, sino salvar a ambos de un régimen criminal que les había arrebatado sus derechos. Mediante esa intervención se tuvo el propósito de preservar y garantizar el futuro del sistema internacional. La intervención humanitaria del mundo civilizado en Kosovo no sólo se justificó, sino que también introdujo un precedente importante en las relaciones internacionales.

Hoy, enfrentamos una situación en la que las medidas de prevención por parte de la comunidad internacional se imponen a fin de evitar una posible catástrofe mundial que puede precipitarse mediante el empleo de armas de destrucción en masa por un régimen sin control. La fuerza de nuestras acciones depende de la decisión del Consejo de Seguridad y de nuestra responsabilidad común con respecto a los pueblos del mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Albania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lamani (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera manifestar nuestro profundo agradecimiento al Presidente del Consejo por haber convocado este debate abierto sobre la cuestión del Iraq. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Sudáfrica por su valiente y constructiva iniciativa en nombre del Movimiento de los Países No Alineados solicitando la convocación de esta importante sesión.

En la declaración que pronunció en la reunión anual de coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), celebrada en Nueva York el 17 de septiembre de 2002, el Sr. Abdelouahed Belkeziz, Secretario General de la OCI, destacó que la gravedad de la situación en el Iraq sigue preocupando a nuestra organización a pesar del gran progreso logrado a principios de este año en las relaciones entre árabes e iraquíes.

La continuidad de las sanciones impuestas al Iraq, con las graves consecuencias sociales y humanitarias que supone, ha infligido grandes daños a toda una nueva generación iraquí. El Secretario General se declaró preocupado por las repercusiones extremadamente negativas que esto tendrá para este país islámico durante muchos años. Expresó la esperanza de que el Iraq pudiera resolver todos sus problemas con sus vecinos hermanos. El principal de estos problemas es la cuestión de los kuwaitíes desaparecidos. También es de esperar que el Iraq pueda resolver sus problemas con las Naciones Unidas, en particular con respecto al regreso de los inspectores de las Naciones Unidas para que puedan reanudar y concluir el cometido que se les ha encomendado.

Tras esa reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI hicieron pública una declaración en la que celebraban la decisión del Iraq sobre el regreso al país de los inspectores de las Naciones Unidas, atendiendo a los llamamientos hechos por el Secretario General de las Naciones Unidas, por el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y por Estados árabes, islámicos y otros, como paso inicial hacia una solución general a las relaciones entre el Iraq y el Consejo de Seguridad. Además, la normalización de las relaciones llevaría a la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, al levantamiento de las sanciones impuestas al Iraq, al respeto de su seguridad y soberanía y al establecimiento del Oriente Medio como zona libre de armas de destrucción en masa.

Los Ministros instaron a todos los Estados a que se atengan a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, se abstengan de utilizar la fuerza contra el Iraq o de amenazar con hacerlo y respeten su soberanía, independencia e integridad territorial.

Se ha declarado una y otra vez ante este órgano que no se deben utilizar dobles raseros cuando se debate la cuestión del incumplimiento de sus resoluciones

por parte de un Estado Miembro. La historia de las Naciones Unidas y sus actas demuestran que algunos Estados Miembros han desafiado estas resoluciones. Israel es un ejemplo claro. Sin embargo, las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, no ha recurrido al uso de la fuerza contra esos países. Quisiera referirme a un artículo publicado en el servicio Inter Press el 11 de octubre de 2002, en el que se cita al Profesor Stephen Zunes, Profesor Adjunto de Política de la Universidad de San Francisco y director de la sección sobre el Oriente Medio del *Foreign Policy in Focus*, quien dijo que hay otras 91 resoluciones del Consejo de Seguridad no relativas al Iraq, sino a otros países, que actualmente se están incumpliendo, y 31 de ellas hacen referencia a Israel.

Apoyamos categóricamente el llamamiento en favor de una solución pacífica a la cuestión del Iraq, de manera que se preserve la autoridad y la credibilidad de las Naciones Unidas, al igual que la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Iraq, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Sin lugar a dudas, la reciente decisión del Iraq de permitir a los inspectores de las Naciones Unidas regresar sin condiciones y de facilitarles la labor, así como el resultado positivo de las reuniones celebradas en Viena entre el Iraq y las Naciones Unidas, son avances positivos. Permiten al Consejo de Seguridad desempeñar la función que tiene encomendada en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y preservar a la región de las catástrofes propias de la guerra y la destrucción y mitigar el sufrimiento del pueblo iraquí, que ha durado demasiado y debe terminar.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Camboya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ouch (Camboya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de octubre. Tuve oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad bajo su capaz dirección en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en la sesión pública dedicada al progreso logrado en la esfera del antiterrorismo. En esa sesión di cuenta de los esfuerzos enérgicos que emprenden los países de la ASEAN por luchar conjunta e individualmente contra el terrorismo. Por ello nos provocaron un profundo pesar los atentados atroces y catastróficos perpetrados por terroristas contra dos Estados miembros de la ASEAN, Indonesia y Filipinas. Quisiera expresar mi más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de Indonesia, al Gobierno y al pueblo de Australia, así como a otros países, por la gran pérdida humana y el profundo sufrimiento provocados por el acto de terrorismo internacional perpetrado en Bali, y también al Gobierno y al pueblo de Filipinas por los atentados terroristas perpetrados hoy. Una vez más debemos subrayar la importancia de la cooperación regional y mundial contra el terrorismo internacional.

También quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por el mensaje inspirador que ayer nos transmitió la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette.

Asimismo, quiero dar las gracias al Embajador Dumisani Kumalo de Sudáfrica por haber solicitado que se celebrara esta sesión de emergencia sobre la situación entre el Iraq y Kuwait en nombre de Movimiento de los Países No Alineados. Estamos totalmente de acuerdo con él en que el Consejo de Seguridad examine una cuestión que tiene repercusiones importantes para todas las Naciones Unidas. El mantenimiento de la paz y la seguridad es uno de los pilares fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, al ser el principal órgano que se ocupa de la seguridad colectiva, debe rendir cuentas a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Como dijo ayer el Sr. Kumalo, el Consejo de Seguridad debe defender las aspiraciones de paz y seguridad de las Naciones Unidas en su conjunto, y no sólo de unos pocos.

La celebración de esta sesión abierta del Consejo de Seguridad nos permitirá a todos, los 191 Miembros de las Naciones Unidas, dar a conocer nuestra opinión con respecto a la grave y peligrosa situación en la que nos encontramos hoy. Debemos esforzarnos para que el impulso de paz prevalezca en esta grave situación y debemos evitar la guerra a toda costa.

La situación en el Iraq ha sido objeto de debate en este órgano desde hace más de 12 años. Se han aprobado nueve resoluciones en las que no sólo se pide al Iraq que permita las inspecciones y destruya las armas de destrucción en masa, sino también que deje regresar a los prisioneros de guerra kuwaitíes y devuelva los

bienes de Kuwait. Por lo tanto, debemos tener presente el hecho de que ya existe un mecanismo adecuado dentro del sistema de las Naciones Unidas para abordar esta cuestión. Consideramos que los esfuerzos pacíficos emprendidos en el marco de los mecanismos de las Naciones Unidas deberían aprovecharse plenamente y, de ser necesario, reforzarse. Por ende, coincidimos con la mayoría de los Estados Miembros en que se deben agotar todas las posibilidades y que sólo se debe utilizar la fuerza como último recurso. La guerra tendrá unas consecuencias desastrosas y creará un desastre humanitario de proporciones enormes.

Por consiguiente, instamos enérgicamente al Iraq a acatar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de manera incondicional e irrestricta. Nos complace comprobar que el Iraq ha respondido a los llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas y de numerosos Estados Miembros con una actitud positiva durante sus negociaciones en Viena con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y enviando cartas al Secretario General en las que declara su aceptación del retorno de los inspectores de armas al Iraq sin imponer condiciones.

Confiamos ahora en que el pronto retorno de los inspectores de armas será el medio imperativo para atenuar las tensiones internacionales en esta grave y peligrosa situación. El acatamiento por parte del Iraq de todas las resoluciones de las Naciones Unidas permitiría que se levanten lo antes posible las sanciones impuestas al Iraq durante los pasados doce años, que han causado innumerables sufrimientos a su población civil inocente.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jamaica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo agradecer a usted y a los miembros del Consejo el haber permitido que Jamaica participe en este debate público, atendiendo a la solicitud presentada por el Representante Permanente de Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Esta cuestión reviste suma importancia para la comunidad internacional.

De conformidad con el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, se confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en nombre de los Miembros de la Organización. Se le solicita además que en el desempeño de estas responsabilidades el Consejo actúe en consonancia con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Puesto que, en consecuencia, debe responder ante la totalidad de los Miembros, es adecuado y correcto que el Consejo escuche las opiniones de los Estados Miembros sobre una cuestión de gran importancia concerniente a la guerra y la paz. Hay mucho en juego, en estos momentos en que los ojos del mundo se posan en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas, y cualquiera sea la decisión que se tome tendrá consecuencias importantes para el futuro de la Organización y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el centro de la cuestión se encuentra el problema del acatamiento de las decisiones del Consejo por los Estados Miembros y las opciones que puede ejercer el Consejo para imponerlas.

En las resoluciones 661 (1990), 687 (1991) y 715 (1991) del Consejo de Seguridad, entre otras, se exige al Iraq que cumpla con ciertas obligaciones que, quizás, sólo se han acatado en forma parcial. Debe quedar en claro que el Iraq está obligado a aplicar esas resoluciones, en las que se exige la destrucción y cesación del desarrollo ulterior de armas de destrucción en masa y el cumplimiento de ciertas obligaciones con respecto a la restitución de bienes kuwaitíes y al paradero de personas desaparecidas. Todas esas resoluciones se deben acatar plenamente.

El Iraq debe brindar acceso irrestricto a los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) para que puedan verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme. Jamaica abriga la esperanza de que se puedan lograr esos arreglos, habida cuenta de las garantías que ha ofrecido el Iraq y a la luz del acuerdo alcanzado en el transcurso de las reuniones con el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, Sr. Hans Blix, celebradas en Viena del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2002.

Creemos que la cuestión se puede resolver por medios pacíficos. Debe evitarse la posibilidad de una guerra, en vista de sus múltiples consecuencias, tales como la muerte, la destrucción y la tragedia humanitaria que son su amargo legado.

No disponemos de mucha información acerca de la dirección en que está marchando el Consejo, pero esperamos que disponga arreglos razonables para que las inspecciones se puedan llevar a cabo en el Iraq cuanto antes.

Tenemos que dejar constancia también de nuestra inquietud ante algunos aspectos del proceso de toma de decisiones en el Consejo, especialmente en lo que concierne al papel que desempeñan los miembros elegidos y a la preeminencia de los miembros con derecho de veto. Nuestra opinión es que la plena participación de los miembros elegidos del Consejo en todos los niveles del proceso de toma de decisiones es vital para impartir legitimidad y autoridad a sus decisiones.

Pedimos que el Consejo de Seguridad actúe de manera imparcial y objetiva, teniendo en cuenta las responsabilidades que le incumben en cuanto al mantenimiento de la paz y a la necesidad de evitar enfrentamientos militares. Nos preocupa que la integridad del sistema de seguridad colectiva en virtud de la Carta se vea en peligro por cualquier acción unilateral, que debilitaría la trama del derecho internacional.

Formulamos estas observaciones por el valor que asignamos al sistema de las Naciones Unidas y al marco para la seguridad colectiva previsto en la Carta. Esto reviste suma importancia para todos los integrantes de la comunidad internacional y en particular para los Estados pequeños. Debemos fortalecerlo y resguardarlo de la aceptación de cualquier doctrina política que soslaye el sistema multilateral y socave los principios que sostienen un orden mundial de paz y seguridad, el no uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y la igualdad soberana de los Estados. Jamaica insta al Consejo a que, cualquiera sea la decisión que adopte, no ponga en peligro estos principios.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Jamaica por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Zimbabwe, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Jokonya (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace en sumo grado verlo presidir este debate tan importante e histórico sobre un tema que algunos han descrito como la supervivencia de la raza humana.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestro hermano y colega, el Embajador Kumalo de Sudáfrica, quien ha contribuido a facilitar la celebración de este debate.

El debate que estamos celebrando se refiere a una grave cuestión que tiene serias consecuencias para el multilateralismo en la conducción de nuestras tareas en las Naciones Unidas. Está en riesgo un Miembro de esta Organización, que es considerado pequeño en todos los sentidos y que se ve amenazado con acciones militares por parte de vecinos poderosos.

El Iraq, cuyo caso se viene tratando en el Consejo de Seguridad desde 1991, corre el riesgo de que esa cuestión se trate fuera de este órgano que tiene la responsabilidad de velar por la paz y la seguridad internacionales en favor de toda la humanidad. Por lo tanto, el mundo entero espera que los que ocupan cargos de gran responsabilidad desistan de ir en pos de intereses nacionales egoístas. En lugar de ello, deben esforzarse por preservar la autoridad y la credibilidad de la Carta de esta Organización.

El Consejo recordará que cuando se trató la cuestión de la invasión de Kuwait por parte del Iraq, en 1991, Zimbabwe ejercía la Presidencia de este órgano. En esa ocasión nos esforzamos por establecer una coalición internacional para que se ocupara de la materia. El resultado fue una acción mancomunada de la comunidad internacional dirigida a rectificar el comportamiento internacional inadecuado del Iraq. Ese resultado fue una demostración de lo que puede lograr el multilateralismo. Hasta la fecha no hay nada que lamentar de dicha acción.

En la Carta de las Naciones Unidas se exhorta a la solución pacífica de las controversias. Toda medida que adopten los Estados Miembros antes de agotar los canales de solución de las controversias que ofrecen las Naciones Unidas constituye una total violación del derecho internacional. En particular, las medidas unilaterales tomadas fuera de las Naciones Unidas pueden obtener éxitos de corto plazo, pero serán muy nocivas a largo plazo. Ayer tuvimos la oportunidad de escuchar de algunas delegaciones las posibles consecuencias que tendría para la subregión la decisión de tratar la cuestión del Iraq fuera de las Naciones Unidas.

El Gobierno del Iraq ha aceptado recibir a los inspectores de las Naciones Unidas y darles un acceso pleno e irrestricto a todas las zonas que necesiten inspeccionar. Los Estados Miembros de la Organización deben

mantenerse alertas contra los intentos de tratar de resolver las controversias fuera de las disposiciones de la Carta. Contamos con la resolución 687 (1991) sobre la inspección de las armas de destrucción en masa en el Iraq. Utilicemos esa resolución y esperemos el informe de los inspectores. El Iraq debe acatar la resolución 687 (1991) y todas las demás resoluciones pertinentes.

A mi delegación le parece irónico que, en momentos en que las autoridades iraquíes han aceptado el retorno de los inspectores de las Naciones Unidas, se hable de aprobar una nueva resolución que contenga requisitos rigurosos destinados a humillar a las autoridades iraquíes o bien a obligar al Iraq a rechazar las condiciones e impedir así que los inspectores viajen al Iraq. Esta es la antigua diplomacia de las cañoneras contra los adversarios débiles, y aquí se están cambiando las reglas del juego. Pensamos que la responsabilidad de este órgano mundial es desarmar la maquinaria de guerra del Iraq, sobre todo las peligrosas armas de destrucción en masa: químicas, biológicas y nucleares. La cuestión del cambio de régimen es un fenómeno nuevo que demuestra claramente que los poderosos, como es habitual, en lugar de cumplir con su palabra tienden a cambiar las reglas para que se ajusten a su conveniencia.

Ningún Estado, grande o pequeño, debe amenazar a otros Estados con el posible uso de las armas de destrucción en masa. Instamos a este órgano a que adopte medidas firmes contra esos Estados. Opinamos que el nivel de la capacidad de destrucción del Iraq también debería ser una preocupación para sus vecinos que, en todo caso, son los que sienten en mayor grado la amenaza. No hemos escuchado que esos Estados vecinos se quejaran de amenazas potenciales por parte del Iraq, excepto, por supuesto, Israel.

Al igual que a otros Estados Miembros que nos precedieron en el uso de la palabra, a mi delegación le preocupa que, mientras con toda razón nos apresuramos a inutilizar la capacidad del Iraq para producir y poseer armas de destrucción en masa, no veamos el mismo celo por parte de algunos miembros del Consejo para eliminar las armas de destrucción en masa que ellos mismos poseen. Otros miembros del Consejo incluso han decidido no firmar tratados de desarme cuyo objetivo es hacer que el mundo se vea libre de esas peligrosas armas.

También nos preocupa que, mientras existe apresuramiento por lograr que el Iraq respete las resoluciones del Consejo de Seguridad, no se muestre el mismo apresuramiento con respecto a Israel, que ha hecho caso omiso nada menos que de 28 resoluciones del Consejo de Seguridad. Las matanzas y las mutilaciones de palestinos y la destrucción de viviendas palestinas, a nuestro juicio, no parecen inquietar al Consejo. Israel, después de violar con impunidad resoluciones del Consejo de Seguridad, se ha visto protegido por los mismos miembros que hoy quieren librar una guerra contra el Iraq. Todos saben, en el Consejo de Seguridad y fuera de él, que ese país posee armas de destrucción en masa. Así que también se debe desarmar a ese país. El Consejo de Seguridad debe encarar este doble rasero a fin de no dañar la reputación de la Carta de las Naciones Unidas.

Quiero finalizar reiterando que necesitamos una solución que ponga fin rápidamente a las sanciones, que han provocado enormes sufrimientos al pueblo del Iraq. Permitamos que los inspectores lleven adelante su trabajo, de manera que el sufrimiento del pueblo del Iraq y el peligro de las armas de destrucción en masa puedan quedar borrados para siempre de las páginas de la historia.

La cuestión que hoy tenemos ante nosotros es determinar la acción correcta. Guarda relación con la credibilidad del multilateralismo, la adhesión al derecho internacional y la solución pacífica de las controversias. Mi delegación insta al Consejo a que opte por el multilateralismo y por el respeto del derecho internacional, que es lo que da credibilidad a este órgano. La ley de la selva no debe infiltrarse en esta Organización.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Zimbabwe por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Bader (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame expresarle, en nombre de nuestra delegación, nuestro sincero agradecimiento por habernos dado la oportunidad de hacer uso de la palabra ante el Consejo. Asimismo, le damos las gracias por haber convocado esta importante sesión en la que los Estados Miembros pueden expresar sus opiniones con respecto a la situación relativa al Iraq, que se ha deteriorado muy seriamente. La tensión imperante en el mundo a causa de la cuestión del Iraq es realmente motivo de

preocupación y representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Qatar ha creído siempre en la importancia del papel que desempeñan las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón, el Estado de Qatar ha expresado siempre su pleno apoyo a las resoluciones de legitimidad internacional destinadas a lograr la paz y la seguridad en el mundo. Tras los atentados terroristas contra el World Trade Center, en Nueva York, Qatar expresó de manera clara e inequívoca su condena al terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Siempre trabajaremos en unión con todos los Estados para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Mi delegación desea manifestar su condena de los atentados terroristas que tuvieron lugar en Bali el sábado pasado y desea también expresar sus condolencias a los familiares de las víctimas, y al pueblo amigo de Indonesia y a su Gobierno.

Hace algunos meses surgieron muchas complicaciones políticas en el ámbito internacional, que deberían resolverse mediante el recurso al derecho internacional. El derecho internacional debería respetarse plenamente. La situación política cambia a diario, dando lugar a nuevas y contradictorias tendencias.

Estamos agradecidos al Movimiento de los Países No Alineados por solicitar la convocación de esta sesión. Ha habido una evolución rápida en los acontecimientos que podría llevar al estallido de una guerra cuyas consecuencias se extenderían a todos los Estados de la región y más allá de ella.

Hemos acogido con beneplácito los resultados de la Cumbre Árabe de Beirut celebrada en marzo pasado, así como las decisiones y resoluciones que allí se adoptaron, incluida la declaración final relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait. En ella se pedía, entre otras cosas, plena cooperación para resolver el problema de los prisioneros y detenidos kuwaitíes y de los nacionales de terceros países y la devolución a Kuwait de los bienes kuwaitíes. Consideramos que este es un paso en la dirección correcta.

Nos sentimos muy optimistas por la decisión del Iraq de aceptar el retorno de los inspectores internacionales y de acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como por la reanudación del diálogo entre el Iraq y las Naciones Unidas. También acogemos con beneplácito la declaración del Iraq de que no posee armas de destrucción en masa. Habíamos confiado en que esos hechos llevarían a la distensión internacional y en que las Naciones Unidas y las grandes Potencias que son miembros del Consejo de Seguridad permitirían de inmediato el retorno de los inspectores a fin de evaluar la situación. Eso es lo que requiere la situación, y estaría en plena conformidad con los principios de la Carta y del derecho internacional.

Todos sabemos lo que causó la caída de la Sociedad de Naciones: la decisión unilateral de las Potencias mundiales del momento de adoptar decisiones fuera del contexto del derecho y la legitimidad internacionales. Ello llevó a una guerra destructiva que se cobró la vida de millones de personas. Las Naciones Unidas fueron creadas en 1945 para evitar que se repitiera una guerra de esa índole. Su Carta se redactó con mucho cuidado para que incumbiera a todos los Estados, especialmente a los Estados fundadores, respetar la Carta y aceptar el imperio del derecho internacional en las relaciones internacionales.

No quisiéramos que ningún Estado actuara fuera del marco del derecho internacional según quedó consagrado en la Carta o que se negara a respetar el derecho internacional. Por ello instamos a que se respeten plenamente las resoluciones de legitimidad internacional. Consideramos que el Consejo de Seguridad es el único organismo con el mandato para decidir cuáles son las medidas necesarias que deben adoptarse a fin de hacer que cualquier Estado, sin discriminación, acate el derecho internacional.

La situación actual es sumamente peligrosa. Puede llevar a la destrucción de toda una región e incluso puede tener consecuencias para Estados fuera de la región, por no hablar de las consecuencias negativas en la alianza actual para combatir el terrorismo. Consideramos que un conflicto de esa índole llevaría a ampliar la propagación del terrorismo. Dada la actual situación, debemos hallar una solución pacífica y abstenernos de hacer uso de la fuerza. Es el deber de todos los Estados Miembros de la Organización trabajar juntos para poner fin a la crisis y para resolverla de forma política sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y el respeto del derecho internacional.

Debemos abandonar la selectividad y los dobles raseros al abordar la cuestión de las armas de destrucción en masa y el respeto del derecho internacional. El Consejo debe ser transparente en sus métodos de trabajo; las Naciones Unidas no tratan a todos los Estados

de la misma manera. Las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Israel se deben aplicar con la misma seriedad e insistencia. Israel tiene un arsenal de armas de destrucción en masa y se niega a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Hacemos un llamamiento para que se aplique el derecho internacional a fin de someter las instalaciones israelíes a salvaguardas amplias.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Qatar por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Sri Lanka, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mahendran (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y garantizarle nuestra plena cooperación. También deseamos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento al representante de Bulgaria por el excelente trabajo que realizó al ejercer la Presidencia del Consejo el mes pasado.

Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado este debate público sobre la cuestión que tenemos ante nosotros, a petición del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

Sri Lanka viene instando desde hace tiempo al Iraq a que acate plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que respete sus compromisos internacionales a fin de evitar una mayor intensificación de las tensiones en la región. Consideramos que el Iraq debería acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad de manera inmediata e incondicional, y que debe fortalecerse la mano del Consejo de Seguridad, ya que, es al Consejo de Seguridad al que le incumbe la responsabilidad primordial de preservar la paz en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

El Secretario General, en su declaración, transmitió el mismo mensaje y advirtió al Consejo contra una división en su seno. Por lo tanto, es sumamente claro que ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas ofrezcan el apoyo necesario al Consejo de Seguridad para que los inspectores de armas regresen al Iraq con todos los poderes que necesitan para un régimen de inspección a fondo. El Secretario General ha dicho que la decisión del Iraq de readmitir a los inspectores sin condiciones es un importante primer paso, pero sólo un primer paso. El cumplimiento pleno sigue siendo indispensable, y todavía no se ha producido. El Iraq debe aplicar los programas de desarme requeridos en virtud de las resoluciones del Consejo.

Sri Lanka celebra la decisión del Gobierno del Iraq de permitir la entrada al país a los inspectores de armas sin condiciones. Esperamos que la decisión del Iraq allane el camino para que los inspectores de armas reanuden sin más demora su trabajo en ese país con miras a la eliminación de las armas de destrucción en masa.

A fin de que los inspectores tengan acceso a todo lo que deseen ver, puede resultar necesario, si el Consejo de Seguridad así lo considera, aprobar una nueva resolución, para fortalecer la capacidad de maniobra de los inspectores de manera que no haya puntos débiles ni ambigüedades, y las nuevas medidas deben ser firmes, eficaces, creíbles y razonables.

Por lo tanto, la delegación de Sri Lanka recomienda al Consejo de Seguridad que actuemos de forma tal que se eliminen las lagunas existentes en el régimen de inspecciones de 1991 y se fortalezca el margen de maniobra del Consejo y del Secretario General, emprendiendo un esfuerzo de cooperación con el fin de establecer directrices para que la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica puedan realizar las inspecciones de manera cabal.

Instamos al Iraq a que coopere plenamente con las Naciones Unidas a fin de hacer de la Organización un instrumento eficaz en el mantenimiento de la paz, tal como se estipula clara e inequívocamente en la Carta.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Sri Lanka las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nepal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo y, por su intermedio, a su país, el Camerún, por conducir la labor del Consejo de Seguridad en favor de la causa de la paz y la seguridad. Recuerdo bien cuánto se benefició el Consejo Económico y Social, el año pasado, con su

liderazgo en favor de la causa del desarrollo, y deseo expresarle el respaldo de mi delegación a sus esfuerzos por llevar estas deliberaciones a una conclusión justa y fructífera.

El 12 de septiembre de 2002, el Secretario General marcó el tono del debate general de este año al señalar que el Oriente Medio, el Iraq y el Asia meridional representan las amenazas actuales a la paz y la seguridad internacionales. Explicó además el motivo por el que el multilateralismo ofrece la mejor solución posible a esos problemas. Hoy, Señor, bajo su hábil Presidencia, el Consejo delibera sobre la situación en el Iraq, que es uno de esos grandes focos de tensión en el panorama de la seguridad internacional. Mi delegación espera y cree que habría que tomar debidamente en cuenta las deliberaciones de hoy al determinar el futuro curso de acción sobre el tema tan delicado y complejo que tiene ante sí el Consejo.

Nepal se sumó a las Naciones Unidas convencido de que esta Organización era la mejor y única forma de evitar el flagelo de la guerra y dedicar toda la energía disponible a la promoción de la paz, el desarrollo y la dignidad humana. En los 47 años que han transcurrido desde entonces, Nepal ha trabajado arduamente y con responsabilidad tanto dentro del Consejo de Seguridad, en el que ha tenido el honor de servir dos veces, como en otras instancias del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, o fuera de él, en bien de la paz y la seguridad en el mundo, así como en favor del desarrollo y el bienestar de la humanidad.

Nepal considera que la condición de Estado Miembro de las Naciones Unidas acarrea la responsabilidad innegable de garantizar que al pugnar por los propósitos de la Organización se defiendan siempre los principios de la Carta. El respeto de la igualdad soberana de todos los miembros, la solución pacífica de las controversias internacionales y el abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, constituyen los principios inviolables de la conducción de las relaciones internacionales. Del mismo modo, el cumplimiento de las obligaciones de buena fe, proporcionando asistencia a las Naciones Unidas en las acciones relacionadas con la Carta, y la no intervención en cuestiones que se encuentren esencialmente dentro de la jurisdicción nacional son otros principios básicos que también deben ser respetados.

La firme convicción de Nepal en los solemnes propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y su compromiso con ellos, emanan directamente de la Constitución de nuestro país y están profundamente arraigados en ella. Por lo tanto, Nepal siempre ha acatado todos esos principios y propósitos, tanto en el espíritu como en las palabras, y nuestro fervor por hacerlo así sigue siendo tan fuerte como siempre. Permítaseme también añadir que la experiencia de Nepal, que ha sufrido el terrorismo en su propio territorio, lo que ha desviado los ya escasos recursos que podrían haberse utilizado en la promoción del desarrollo, ha reforzado aún más nuestro compromiso con los propósitos gemelos de la paz y el desarrollo. Ahora más que nunca, estamos convencidos de que uno no será posible sin el otro.

Me he referido a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las convicciones de Nepal porque consideramos que la situación en el Iraq, así como la que existe entre el Iraq y Kuwait, no pueden abordarse sin el compromiso inquebrantable de parte de todos los Estados Miembros con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Nuestra fortaleza, tanto moral y jurídica como cualquier otra, debe emanar del marco de la Carta de las Naciones Unidas y las leyes internacionales que reflejan nuestra conciencia colectiva. Ésta es la opinión que Nepal siempre ha sostenido en las Naciones Unidas y dentro del Movimiento de los Países No Alineados, cuya declaración de ayer ante el Consejo respaldamos.

En la reunión ministerial del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró en Durban en abril pasado, acogimos con satisfacción las garantías dadas por la República del Iraq de que respetaría la independencia, la soberanía y la seguridad del Estado de Kuwait y garantizaría su integridad territorial. Destacamos la importancia de aplicar esas políticas a fin de aliviar las tensiones y promover la comprensión en la región, y exhortamos a que se tomen medidas con el fin de colocar a esas garantías dentro de un marco operacional, que se manifieste no sólo en buenas intenciones sino también en relaciones de buena vecindad y de no injerencia en los asuntos internos de otro país.

Asimismo, instamos también a todas las partes a que respeten, en el espíritu y en la acción, la independencia, la soberanía, la seguridad y la integridad territorial del Iraq, absteniéndose de utilizar la fuerza externa, a menos que esté expresamente autorizada por el Consejo de Seguridad como último recurso. Hasta tanto

no se hayan utilizado otros recursos previstos por la Carta, hay que obrar con especial cuidado antes de decidirse a encender una chispa en una región ya de por sí inestable, una chispa que podría muy bien extenderse a todo el mundo. Creemos también firmemente que hay que levantar las sanciones al Iraq para poner fin al duro sufrimiento de los miembros de su población, entre ellos mujeres, niños y ancianos, y promover la estabilidad y la seguridad en la región.

En el contexto de los actuales acontecimientos que tienen graves repercusiones en la situación en el Iraq, Nepal acoge con satisfacción la reciente reanudación del diálogo entre el Iraq y las Naciones Unidas y los acontecimientos ulteriores, lo que debería garantizar una completa aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. A ese respecto, deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento al Secretario General por sus incesantes esfuerzos por abordar la situación del Iraq, respetando al mismo tiempo los ideales de las Naciones Unidas en el tratamiento de esas cuestiones.

En ese contexto, si bien sostenemos firmemente que al margen de la Carta de las Naciones Unidas no hay espacio para la acción contra el Iraq —ni contra cualquier otro Estado—, instamos también al Iraq a que acate las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que persuada al mundo mediante medidas convincentes de que no existe peligro pendiente alguno de su parte para la paz y la seguridad internacionales.

De la misma forma, estamos firmemente convencidos de que el multilateralismo es el único camino aceptable para garantizar la seguridad colectiva mundial. La acción unilateral, por más loable que sea su objetivo, socava la integridad del derecho internacional y viola los principios fundamentales del estado de derecho, causando así incertidumbres y la pérdida de esperanza, en particular entre los Miembros débiles y vulnerables de la Organización. La plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por todas las partes constituye el único medio de establecer una paz, seguridad y estabilidad duraderas en la región y en otros lugares.

Por último, ya que Nepal está comprometido con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y está decidido a lograr que el mundo sea un lugar más seguro para nosotros y nuestra posteridad, instamos al Consejo a que aproveche esta sesión abierta para encontrar una forma pacífica e imparcial de garantizar la paz y la seguridad en la región y en el mundo, y de evitar el devastador flagelo de la guerra.

Quisiéramos creer que es posible alcanzar una solución pacífica si velamos colectivamente por que las Naciones Unidas sean un centro de armonización de las medidas de las naciones en beneficio de nuestros propósitos comunes, que tan clara y categóricamente se expresan en el Artículo 1 de la Carta de la Organización.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Nepal las amables palabras que me ha dirigido.

Hay aún varios oradores inscritos en mi lista. Tomando en cuenta lo avanzado de la hora y con la anuencia de los miembros del Consejo propongo suspender la reunión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas.